



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2021-0084-M

QUITO, 25 de enero de 2021

Comunicación: Publicar en la página web institucional en observancia de la normativa vigente. 25/01/2021

PARA: Dra. Patricia Elizabeth Guaicha Rivera Presidenta(S)

ASUNTO: Informe de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria y financiera del tercer cuatrimestre año 2020

De mi consideración:

Mediante Memorando TCE-DAF-PRS-2021-0022-M, de 22 de enero de 2021, suscrito por la Dra. Patricia Maldonado, Especialista de Presupuesto, mediante el cual manifiesta:

"En cumplimiento a las Normas Técnicas de Presupuesto 2.5.8.2 Evaluación Institucional emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, una vez que la Unidad de Planificación remitió la información de la evaluación física del año 2020 mediante memorando No. TCE-UP-2021-0012-M, adjunto remito a usted, el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución presupuestaria y financiera del período de enero a diciembre del año 2020 del TCE, para su revisión, legalización y los fines correspondientes.

Además, se recomienda dar a conocer este informe a la máxima autoridad institucional y publicar en la página institucional, conforme lo manifiesta Las Normas Técnicas de presupuesto codificadas al 05 de abril de 2018 emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en su numeral 2.5.8.2 Evaluación Institucional establece que: "Los responsables de la gestión financiera de las instituciones elaborarán cuatrimestralmente un informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria y un informe de evaluación del avance de la ejecución de los programas para el período y acumulado, según las normas técnicas aplicables para cada caso, para conocimiento de las máximas autoridades institucionales y de la sociedad en general".

Con estos antecedentes, solicito muy cordialmente su revisión y autorización para la publicación del mencionado informe en nuestra página institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Ing. Rubén Atilio Maldonado Martínez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Jorge x favor coordinar publicación en la web institucional del del

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR SECRETARÍA FINANCIERA RECIBIDO  
FECHA: 25-01-2021  
HORA: 08:52  
NOMBRE: Piles Pausa  
FIRMA: [Handwritten signature]

Referencias: TCE-DAF-PRS-2021-0022-M  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL UNIDAD DE COMUNICACIÓN  
RECIBIDO  
FECHA: 25-01-2021  
HORA: 17:29  
NOMBRE: JOSE CAVELOS  
FIRMA: [Handwritten signature]



**Memorando Nro. TCE-DAF-2021-0084-M**

**QUITO, 25 de enero de 2021**

Copia:

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez  
Especialista Contencioso Electoral 1

cbcv



## UNIDAD DE PRESUPUESTO



**Memorando Nro. TCE-DAF-PRS-2021-0022-M**

**QUITO, 22 de enero de 2021**

**PARA:** Ing. Rubén Atilio Maldonado Martínez  
**Director Administrativo Financiero**

**ASUNTO:** Informe de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria y financiera del tercer cuatrimestre año 2020

En cumplimiento a las Normas Técnicas de Presupuesto 2.5.8.2 Evaluación Institucional emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, una vez que la Unidad de Planificación remitió la información de la evaluación física del año 2020 mediante memorando No. TCE-UP-2021-0012-M, adjunto remito a usted, el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución presupuestaria y financiera del período de enero a diciembre del año 2020 del TCE, para su revisión, legalización y los fines correspondientes.

Además, se recomienda dar a conocer este informe a la máxima autoridad institucional y publicar en la página institucional, conforme lo manifiesta Las Normas Técnicas de presupuesto codificadas al 05 de abril de 2018 emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en su numeral 2.5.8.2 Evaluación Institucional establece que: *“Los responsables de la gestión financiera de las instituciones elaborarán cuatrimestralmente un informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria y un informe de evaluación del avance de la ejecución de los programas para el período y acumulado, según las normas técnicas aplicables para cada caso, para conocimiento de las máximas autoridades institucionales y de la sociedad en general”*.

Atentamente,

**Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez**  
**ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 1**

Referencias:

- TCE-UP-2021-0012-M

Anexos:

- informe tercer cuatrimestre 2020.pdf

FECHA:	22/01/2021
HORA:	11:40
NOMBRE:	Gabay C
FIRMA:	

**Justicia que garantiza democracia**

Unidad de Presupuesto  
Calle 1570 del Sur 5000  
Quito - Ecuador  
Teléfono: 02 251 5000





REPÚBLICA DEL ECUADOR



## INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN-AVANACE DEL PRESUPUESTO Y FINANCIERA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

### TERCER CUATRIMESTRE AÑO 2020

Fecha de presentación del informe: 22 de enero de 2021  
Periodo cubierto por el informe: Enero –Diciembre / 2020

#### **A.- ANTECEDENTES:**

Las Normas Técnicas de presupuesto codificadas al 05 de abril de 2018 emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en su numeral 2.5.8.2 Evaluación Institucional establece que: "Los responsables de la gestión financiera de las instituciones elaborarán cuatrimestralmente un informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria y un informe de evaluación del avance de la ejecución de los programas para el período y acumulado, según las normas técnicas aplicables para cada caso, para conocimiento de las máximas autoridades institucionales y de la sociedad en general".

Contexto legal.- El Tribunal Contencioso Electoral, TCE, fue creado por la Constitución de la República de 2008, la cual regula la Función Electoral.

El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral mediante Resolución No.PLE-TCE-548-10-01-2018 del 10 de enero de 2018 aprobó el Plan Estratégico Institucional 2017-2021, en el numeral 1.8 Definición de objetivos y metas dice:

"El Objetivo Estratégico 1 "Resolver las causas contencioso electorales bajo los principios constitucionales y legales"; se actualiza con la finalidad de consolidar los procesos agregadores de valor, visibilizando tanto la gestión de causas contencioso electorales, así como el acceso a los servicios de administración de justicia electoral y la efectiva tutela de los derechos políticos y de participación.

El Objetivo Estratégico 2 "Construir un modelo de gestión que posibilite la misión y visión institucionales" y el Objetivo Estratégico 3 "Fortalecer las competencias de los servidores público del Tribunal Contencioso Electoral, para brindar servicios público de calidad"; se consolidan en observancia y cumplimiento a las "**Directrices para la elaboración de la Proforma del Presupuesto General del Estado 2018 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2018-2021**" emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES y el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Circular Nro. MEF-SP-2017-006 de fecha 03 de agosto de 2017, que en el literal B.3.1 señala: "Para todas las instituciones que conforman el PGE el programa homologado denominado "**Administración Central**" se vincula con el objetivo estratégico institucional de "**Fortalecimiento de las capacidades institucionales**", programa que fue creado para registrar los recursos que permitan la operatividad



REPÚBLICA DEL ECUADOR



general de la institución, por tanto, el gasto que genera valor agregado deberán ser ubicados en los programas específicos que aportan a la misión institucional”.

Adicionalmente y tomando en cuenta la particularidad de la Institución y las limitaciones del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública – SIPEIP que no permite la alineación de dos o más Programas Presupuestarios al cumplimiento de un mismo Objetivo Estratégico Institucional, El Tribunal Contencioso Electoral se ve en la necesidad de establecer un OEI que solvante el incremento de la gestión jurisdiccional y administrativa proveniente de los períodos contencioso electorales y al cual se puede vincular el Programa Presupuestario establecido para su efecto. En este contexto se plantea un tercer Objetivo Estratégico Institucional que responda a la necesidad proveniente de la declaratoria del “Período Contencioso Electoral”.

- **Misión**

Prestar el servicio público de administración de justicia electoral, como última y definitiva instancia jurisdiccional, conforme la Constitución de la República y el Código de la Democracia; garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos, con aplicación de los principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.

- **Visión**

Ser órgano referente de justicia a nivel nacional e internacional, con procesos de excelencia y calidad.

- **Objetivos Estratégicos Institucionales**

1. Fortalecer los servicios de Administración de Justicia Electoral garantizando el acceso y tutela de los derechos políticos y de participación bajo los principios constitucionales y legales.
2. Fortalecer las capacidades institucionales.  
(Objetivo Homologado). <sup>1</sup>
3. Solventar las necesidades provenientes del incremento de actividades jurisdiccionales y administrativas correspondientes al período contencioso electoral.  
(Objetivo correspondiente al período contencioso electoral).

---

<sup>1</sup> Por disposición general de SENPLADES a todas las instituciones, se agrupa en este objetivo de fortalecimiento Institucional todas las actividades de Planta Central.

• **Objetivos Operativos**

**OEI 1**

- 1.1. Administrar Justicia en materia Contencioso Electoral como última y definitiva instancia jurisdiccional garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos.
- 1.2. Fortalecer la Gestión Institucional mediante acciones, productos e investigaciones en materia Contencioso Electoral.
- 1.3. Brindar apoyo oportuno y asistencia técnica jurisdiccional a los Despachos, Presidencia y Pleno del TCE.

**OEI 2**

- 2.1 Garantizar una Asesoría oportuna a efectos de habilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la formulación y ejecución de estrategias.
- 2.2 Satisfacer la Demanda Institucional de bienes y servicios, así como su correcta administración y control a efectos de garantizar que los procesos agregadores de valor puedan cumplir con su misión.

**OEI 3**

- 3.1 Incrementar la capacidad de prestación de servicios en función del aumento de actividades jurisdiccionales en período contencioso electoral.

• **Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida 2017-2021**

Alineación Programa de Agregadores de Valor	<b>EJE</b> Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida	3. Más Sociedad, mejor Estado.
	<b>OBJETIVO</b> Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida	7. Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado Cercano al Servicio de la Ciudadanía.
	<b>POLÍTICA</b> Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida	7.1 Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.
	<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	1. Fortalecer los servicios de Administración de Justicia Electoral garantizando el acceso y tutela de los derechos políticos y de participación bajo los principios constitucionales y legales.
	<b>Objetivos operativos:</b>	OEI 1 1.1. Administrar Justicia en materia Contencioso Electoral como última y definitiva instancia jurisdiccional garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos. 1.2. Fortalecer la Gestión Institucional mediante acciones, productos e investigaciones en materia Contencioso Electoral. 1.3. Brindar apoyo oportuno y asistencia técnica jurisdiccional a los



	Despachos, Presidencia y Pleno del TCE.
<b>Acciones:</b>	<p>Programa 55 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO ELECTORAL:</p> <p>55-001 Gestión de Pleno, Presidencia y Despachos del Tribunal Contencioso Electoral.</p> <p>55-002 Gestión de la Dirección de Investigación Contencioso Electoral.</p> <p>55-003 Gestión de Secretaría General.</p>
<b>Indicador clave de la unidad:</b>	<p>INDICADOR 1 OEI 1: Porcentaje de causas resueltas en función de las causas Ingresadas a ser gestionadas por el Tribunal Contencioso Electoral.</p> <p>INDICADOR 2 OEI 1: Número de productos, investigaciones y actividades de socialización de las acciones del Tribunal Contencioso Electoral.</p>
<b>Meta:</b>	<p>META INDICADOR 1 OEI 1: Superior o igual al 90% de causas resueltas en función de las causas ingresadas en el año 2020 para ser gestionadas en el Tribunal Contencioso Electoral.</p> <p>META INDICADOR 2 OEI 1: Superior o igual a 5 Productos relacionados con investigación contencioso electoral. Superior o igual a 10 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral.</p>

Alineación Programa de Apoyo	<b>EJE</b> Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida	Más Sociedad, mejor Estado
	<b>OBJETIVO</b> Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida	Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado Cercano al Servicio de la Ciudadanía
	<b>POLÍTICA</b> Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida	Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.
	<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>2. Fortalecer las capacidades Institucionales.</b> (Objetivo Homologado).
	<b>Objetivos operativos:</b>	<p>OEI 2</p> <p><b>2.1</b> Garantizar una Asesoría oportuna a efectos de habilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la formulación y ejecución de estrategias.</p> <p><b>2.2</b> Satisfacer la Demanda Institucional de bienes y servicios, así como su correcta administración y control a efectos de garantizar que los procesos agregadores de valor puedan cumplir con su misión.</p>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



<b>Acciones:</b>	Programa 001 ADMINISTRACIÓN CENTRAL: 001-001 Gestión Jurídica, de Planificación, de Comunicación 001-002 Gestión Administrativa Financiera (ADM, FIN, TICS, TH)
<b>Indicador clave de la unidad:</b>	INDICADOR 1 OEI 2: Porcentaje de ejecución presupuestaria.
<b>Meta:</b>	META INDICADOR 1 OEI 2: Superior o igual al 90% de ejecución presupuestaria en el año 2020.

Alineación Programa Electoral	<b>EJE</b> Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida	Más Sociedad, mejor Estado
	<b>OBJETIVO</b> Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida	Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado Cercano al Servicio de la Ciudadanía
	<b>POLÍTICA</b> Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida	Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.
	<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>3. Solventar las necesidades provenientes del incremento de actividades jurisdiccionales y administrativas correspondientes al período contencioso electoral.</b> (Objetivo correspondiente al período contencioso electoral).
	<b>Objetivos operativos:</b>	OEI 3 <b>3.1</b> Incrementar la capacidad de prestación de servicios en función del aumento de actividades jurisdiccionales en período contencioso electoral.
	<b>Acciones:</b>	Programa 56 PROGRAMA ELECTORAL (CONSULTA POPULAR Y REFERENDUM - ELECCIONES SECCIONALES):  56-001 DESPACHOS Apoyo a los Despachos para la gestión jurisdiccional en Período Contencioso Electoral. 56-002 SECRETARIA GENERAL Apoyo a la Secretaría General para la gestión jurisdiccional en Período Contencioso Electoral.  56- 003-APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERÍODO CONTENCIOSO ELECTORAL (incluye ADM, TICS, DAJ, COM, DICE, TH)
	<b>Indicador clave de la unidad:</b>	INDICADOR 1 OEI 3: Porcentaje de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas.
	<b>Meta:</b>	META INDICADOR 1 OEI 3: 100% de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas provenientes del incremento de actividades durante el período contencioso electoral

• **Resultados alcanzados**

Objetivo PNBV	Objetivos Estratégico Institucional	Objetivo Operativo	Resultado alcanzado Tercer Cuatrimestre 2020
<p>7. Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado Cercano al Servicio de la Ciudadanía.</p>	<p>1. Fortalecer los servicios de Administración de Justicia Electoral garantizando el acceso y tutela de los derechos políticos y de participación bajo los principios constitucionales y legales.</p>	<p>1.1. Administrar Justicia en materia Contencioso Electoral como última y definitiva instancia jurisdiccional garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos.</p> <p>1.2. Fortalecer la Gestión Institucional mediante acciones, productos e Investigaciones en materia Contencioso Electoral.</p> <p>1.3. Brindar apoyo oportuno y asistencia técnica jurisdiccional a los Despachos, Presidencia y Pleno del TCE.</p>	<p>Al finalizar el tercer cuatrimestre del año 2020, se alcanza el 78.64% de causas resueltas en función de las causas ingresadas hasta el tercer cuatrimestre del año 2020 para ser gestionadas en el Tribunal Contencioso Electoral. (FUENTE: SECRETARÍA GENERAL – Memorando TCE-93-2021-0007-M de 08 de enero de 2021)</p> <p>Al finalizar el tercer cuatrimestre del año 2020 se generaron 18 productos relacionados con investigación contencioso electoral. (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL - Memorando No. TCE-DICE-2021-0014-M de 07 de enero de 2021)</p> <p>Al finalizar el tercer cuatrimestre del año 2020 se realizaron 24 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral. (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL - Memorando No. TCE-DICE-2021-0014-M de 07 de enero de 2021)</p>
	<p>2. Fortalecer las capacidades institucionales. (Objetivo Homologado).</p>	<p>2.1 Garantizar una Asesoría oportuna a efectos de habilitar el cumplimiento de los objetivos Institucionales mediante la formulación y ejecución de estrategias.</p> <p>2.2 Satisfacer la Demanda Institucional de bienes y servicios, así como su correcta administración y control a efectos de garantizar que los procesos agregadores de valor puedan cumplir con su misión.</p>	<p>Al finalizar el tercer cuatrimestre del año 2020 se alcanzó el 96,50% de ejecución presupuestaria acumulada. (FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – Memorando No. TCE-DAF-2021-0067-M de 18 de enero de 2021)</p>

<sup>2</sup> Resultado de Ejecución posterior al reintegro de los montos no utilizados a las arcas fiscales.



Objetivo PNBV	Objetivos Estratégico Institucional	Objetivo Operativo	Resultado alcanzado Tercer Cuatrimestre 2020
	3. Solventar las necesidades provenientes del incremento de actividades jurisdiccionales y administrativas correspondientes al período contencioso electoral. (Objetivo correspondiente al período contencioso electoral).	3.1 Incrementar la capacidad de prestación de servicios en función del aumento de actividades jurisdiccionales en período contencioso electoral.	Al finalizar el tercer cuatrimestre del año 2020 se alcanzó el 92,95 % acumulado de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas provenientes del incremento de actividades durante el período contencioso electoral (FUENTE: DESPACHOS, SECRETARÍA GENERAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, DICE)

**D. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN**

- Proyecto

El Tribunal Contencioso Electoral para el año 2020 no cuenta con Presupuesto de Inversión.

1. Presupuesto institucional destinado para el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida 2017-2021 y los logros alcanzados durante el Tercer Cuatrimestre 2020.				
Objetivo Estratégico Institucional - OEI	Identificar a que objetivo del Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida contribuye	Presupuesto Devengado por OEI (Usd.) ordinario y electoral	Productos finales (bienes y/o servicios) entregados a la población objetivo	Logros (Resultados) Alcanzados por OEI
1. Fortalecer los servicios de Administración de Justicia Electoral garantizando el acceso y tutela de los derechos políticos y de participación bajo los principios constitucionales y legales.	7. Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado Cercano al Servicio de la Ciudadanía.	55-001 825.575,90 usd.	Causas resueltas en los tiempos legales previstos.	Al finalizar el tercer cuatrimestre del año 2020, se alcanza el 79.64% de causas resueltas en función de las causas ingresadas hasta el tercer cuatrimestre del año 2020 para ser gestionadas en el Tribunal Contencioso Electoral. (FUENTE: SECRETARÍA GENERAL – Memorando TCE-SG-2021-0007-M de 08 de enero de 2021)
		55-003 207.845,28 usd.		
		55-002 257.561,16 usd.	Productos relacionados con investigación contencioso electoral.	Al finalizar el tercer cuatrimestre del año 2020 se generaron 10 productos relacionados con investigación contencioso electoral. (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL - Memorando

<sup>3</sup> Resultado de Ejecución posterior al reintegro de los montos no utilizados a las arcas fiscales.



1. Presupuesto Institucional destinado para el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida 2017-2021 y los logros alcanzados durante el Tercer Cuatrimestre 2020.				
Objetivo Estratégico Institucional - OEI	Identificar a que objetivo del Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida contribuye	Presupuesto Devengado por OEI (Usd.) ordinario y electoral	Productos finales (bienes y/o servicios) entregados a la población objetivo	Logros (Resultados) Alcanzados por OEI
		<b>Total OEI 1</b> 1'290.982,34 usd.	Talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral.	No. TCE-DICE-2021-0014-M de 07 de enero de 2021)  Al finalizar el tercer cuatrimestre del año 2020 se realizaron 24 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral. (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL - Memorando No. TCE-DICE-2021-0014-M de 07 de enero de 2021)
2. Fortalecer las capacidades institucionales. (Objetivo Homologado).		01-001 268.314,05 usd.  01-002 987.289,86 usd.  <b>Total OEI 2</b> 1'255.603,21 usd.	Ejecución Presupuestaria del Tribunal Contencioso Electoral.	Al finalizar el tercer cuatrimestre del año 2020 se alcanzó el 96,50% <sup>4</sup> de ejecución presupuestaria acumulada. (FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – Memorando No. TCE-DAF-2021-0067-M de 18 de enero de 2021)
3. Solventar las necesidades provenientes del incremento de actividades jurisdiccionales y administrativas correspondientes al período contencioso electoral. (Objetivo correspondiente al período contencioso electoral).		56-001 43.189,87 usd.  56-002 14.052,57 usd.  56-003 31.613,79 usd.  <b>Total OEI 3</b> 88.856,23 usd.	Desarrollo institucional	Al finalizar el tercer cuatrimestre del año 2020 se alcanzó el 92,95 % acumulado de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas provenientes del incremento de actividades durante el período contencioso electoral (FUENTE: DESPACHOS, SECRETARÍA GENERAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, DICE)

<sup>4</sup> Resultado de Ejecución posterior al reintegro de los montos no utilizados a las arcas fiscales.

<sup>5</sup> Resultado de Ejecución posterior al reintegro de los montos no utilizados a las arcas fiscales.



**3. Principales indicadores de Gestión de la entidad (para el caso de entidades que utilicen GPR deberán seleccionarlos de ese sistema) Cita mínimo 3**

Nombre Indicador de Gestión	Fórmula Indicador de Gestión	Resultado planeado año 2020 meta acumulada	Resultado alcanzado en el Tercer Cuatrimestre 2020
INDICADOR 1 OEI 1: Porcentaje de causas resueltas en función de las causas ingresadas a ser gestionadas por el Tribunal Contencioso Electoral.	(Causas gestionadas y resueltas / Causas ingresadas) *100	Superior o igual a 90% de causas resueltas en función de las causas ingresadas a ser gestionadas por el Tribunal Contencioso Electoral.	Al finalizar el tercer cuatrimestre del año 2020, se alcanza el 79.64% de causas resueltas en función de las causas ingresadas hasta el tercer cuatrimestre del año 2020 para ser gestionadas en el Tribunal Contencioso Electoral. (FUENTE: SECRETARÍA GENERAL – Memorando TCE-SG-2021-0007-M de 08 de enero de 2021)
INDICADOR 2 OEI 1: Número de productos, investigaciones y actividades de socialización de las acciones del Tribunal Contencioso Electoral.	Número de productos relacionados con investigación contencioso electoral.  Número de talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral	Superior o igual a 5 productos relacionados con investigación contencioso electoral.  Superior o igual a 10 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral	Al finalizar el tercer cuatrimestre del año 2020 se generaron 10 productos relacionados con investigación contencioso electoral. (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL - Memorando No. TCE-DICE-2021-0014-M de 07 de enero de 2021)  Al finalizar el tercer cuatrimestre del año 2020 se realizaron 24 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral. (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL - Memorando No. TCE-DICE-2021-0014-M de 07 de enero de 2021)
INDICADOR 1 OEI 2: Porcentaje de ejecución presupuestaria.	(Presupuesto Devengado/ Presupuesto Codificado) *100	Superior o igual al 90% de ejecución presupuestaria.	Al finalizar el tercer cuatrimestre del año 2020 se alcanzó el 96,50% de ejecución presupuestaria acumulada. (FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – Memorando No. TCE-DAF-2021-0067-M de 18 de enero de 2021)
INDICADOR 1 OEI 3: Porcentaje de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas.	(Necesidades jurisdiccionales realizadas/ Necesidades jurisdiccionales planificadas) *100	100% de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas.	Al finalizar el tercer cuatrimestre del año 2020 se alcanzó el 92,95 % <sup>7</sup> acumulado de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas provenientes del incremento de actividades durante el período contencioso electoral (FUENTE: DESPACHOS, SECRETARÍA GENERAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, DICE)

FUENTE: Unidad de Planificación (Memorando No.TCE-UP-2021-0012-M 21-01-2021)

RESPONSABLE: Ing. Mónica Andrango

<sup>6</sup> Resultado de Ejecución posterior al reintegro de los montos no utilizados a las arcas fiscales.

<sup>7</sup> Resultado de Ejecución posterior al reintegro de los montos no utilizados a las arcas fiscales.

X

## ANÁLISIS:

La evaluación presupuestaria del Tribunal Contencioso Electoral de enero a diciembre del año 2020, está preparada en base a los siguientes documentos:

- Cédula presupuestaria de gastos.
- Cédula presupuestaria de ingresos
- Programación Indicativa Anual
- Comprobante de Programación Financiera Cuatrimestral
- Reportes mensuales de control financiero a nivel de grupo presupuestario de gastos y saldos presupuestarios.
- Reprogramaciones financieras
- Comprobantes de modificación presupuestaria.

## B. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los ingresos ejecutados con fuente 002 de enero a diciembre del año 2020, se detallan a continuación:

**Ejecución presupuestaria de Ingresos de enero a diciembre de 2020**

Fuente	Grupo	Denominación	Presupuesto Codificado	Recaudado	% Efectividad Recaudación	Justificación Recaudado	%
						Ingresos variables	
002	19	OTROS INGRESOS	639.80	353.48	55.25%		
		<b>TOTAL</b>	<b>639.80</b>	<b>353,48</b>	<b>55.25%</b>		

Los ingresos que recauda la institución son variables, no se cuenta con ingresos fijos.

En el grupo 19 la Unidad de Tesorería ha registrado en el sistema e-sigef los siguientes comprobantes de ingreso:



REPÚBLICA DEL ECUADOR



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Reporte: Mensual, Transaccional

Cuentas: Cuentas, Ayuda, Administración, Saldo de Sistema, SAMPUSP

Categorías: Ejecución de Ingresos, Ejecución de Gastos, Contabilidad, Tesorería, Tribuciones

**SIGEF - Ejecución de Ingresos**

Registro y Control de la Ejecución - Comprobante de Ejecución de Ingresos - Comprobante de Ejecución de Ingresos

Ejercicio Actual: 2020

Entidad: SEJ - 0025 - 0008 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Sol	Nº CUR	Nº Org	Nº Exp	Fecha Ejecución	BEC	REC	DESCRIPCIÓN	Liquidación	Monto Ingresos	Monto IVA	Monto Deducciones	Estado	Fls.	URG	DTS
0	00001	00001	00001	06/11/2020	000	NCA	IMPORTE INGRESOS - CONCEPTO DE TRANSFERENCIA A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE FEBRERO DE 2020 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2020	1,89	1,89	0,00	0,00	APROBADO	01	170	
0	00001	00001	00001	10/11/2020	000	NCA	IMPORTE INGRESOS - CONCEPTO DE TRANSFERENCIA A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE MARZO DE 2020 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020	0,21	0,21	0,00	0,00	APROBADO	01	170	
0	00001	00001	00001	24/11/2020	000	NCA	IMPORTE INGRESOS - CONCEPTO DE TRANSFERENCIA A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE ABRIL DE 2020 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2020	1,13	1,13	0,00	0,00	APROBADO	01	170	
0	00001	00001	00001	26/01/2021	000	NCA	IMPORTE INGRESOS - CONCEPTO DE TRANSFERENCIA A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021	2,73	2,73	0,00	0,00	APROBADO	01	170	
0	00001	00001	00001	11/01/2021	000	NCA	IMPORTE INGRESOS - CONCEPTO DE TRANSFERENCIA A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE MARZO DE 2021 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2021	1,39	1,39	0,00	0,00	APROBADO	01	170	
0	00001	00001	00001	01/02/2021	000	NCA	IMPORTE INGRESOS - CONCEPTO DE TRANSFERENCIA A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021	0,40	0,40	0,00	0,00	APROBADO	01	170	
0	00001	00001	00001	20/04/2021	000	NCA	IMPORTE INGRESOS - CONCEPTO DE TRANSFERENCIA A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE ABRIL DE 2021 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2021	1,02	1,02	0,00	0,00	APROBADO	01	170	
0	00001	00001	00001	01/05/2021	000	NCA	IMPORTE INGRESOS - CONCEPTO DE TRANSFERENCIA A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE MAYO DE 2021 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2021	1,46	1,46	0,00	0,00	APROBADO	01	170	
<b>Total</b>								<b>201,48</b>	<b>201,48</b>	<b>0,00</b>					

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Reporte: PATRIOTAS

Cuentas: Cuentas, Ayuda, Administración, Saldo de Sistema, SAMPUSP

Categorías: Ejecución de Ingresos, Ejecución de Gastos, Contabilidad, Tesorería, Tribuciones

**SIGEF - Ejecución de Ingresos**

Registro y Control de la Ejecución - Comprobante de Ejecución de Ingresos - Comprobante de Ejecución de Ingresos

Ejercicio Actual: 2020

Entidad: SEJ - 0025 - 0008 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Sol	Nº CUR	Nº Org	Nº Exp	Fecha Ejecución	BEC	REC	DESCRIPCIÓN	Liquidación	Monto Ingresos	Monto IVA	Monto Deducciones	Estado	Fls.	URG	DTS
0	00001	00001	00001	01/01/2021	000	NCA	IMPORTE INGRESOS - CONCEPTO DE TRANSFERENCIA A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE ENERO DE 2021 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2021	1,43	1,43	0,00	0,00	APROBADO	01	170	
0	00001	00001	00001	01/02/2021	000	NCA	IMPORTE INGRESOS - CONCEPTO DE TRANSFERENCIA A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021	1,47	1,47	0,00	0,00	APROBADO	01	170	
0	00001	00001	00001	01/03/2021	000	NCA	IMPORTE INGRESOS - CONCEPTO DE TRANSFERENCIA A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE MARZO DE 2021 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2021	10,11	10,11	0,00	0,00	APROBADO	01	170	
0	00001	00001	00001	01/02/2021	000	NCA	IMPORTE INGRESOS - CONCEPTO DE TRANSFERENCIA A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021	189,87	189,87	0,00	0,00	APROBADO	01	170	
<b>Total</b>								<b>202,88</b>	<b>202,88</b>	<b>0,00</b>					

En el grupo 24 no existe registro de ingreso de remates de vehículos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Conforme a consulta por correo electrónico realizada al analista de ingresos del Ministerio de Finanzas nos informa: "Que los ingresos permanentes de autogestión de las entidades, se proyectan en base a la legislación vigente y la recaudación histórica, en cambio los ingresos ocasionales como otras multas y devolución histórica, en cambio los ingresos ocasionales como otras multas y devolución de disponibilidades, se realizan de acuerdo a la recaudación efectiva.

Por lo cual esta Dirección considera pertinente que se siga registrando los ingresos percibidos por su entidad en la cedula presupuestaria de autogestión, a pesar de no existir monto codificado y que se realice reformas de manera semestral en base a lo devengado hasta la fecha".

Las modificaciones presupuestarias de ingresos registradas se detallan a continuación:

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIGEF

Usuario: @FRETARNA

Cambio Clase Ayuda Administradora SAP del SIGEF SAP 213P

Catálogos Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos Contabilidad Tesorería Tributación

**SIGEF - Ejecución de Ingresos**  
**Modificaciones Presupuestarias - Comprobante de Modificaciones Presupuestarias - Comprobante de Modificaciones Presupuestarias**

Ejecución Actual: 2020  
 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, Inicial: 102 - 0000 - 0000

Sol	CCP	Tipo de Modificación	Descripción	Monto Solicitado	Monto Validado	Solicitado Validado	Fecha Disposición Legal	Aprobado	Estado	Nro. Inicio	Fecha Imputación	Nro. Informe	Disposición Legal	Fuente Origen	Eto. Destino
1	190407	190407	REGULACIÓN DE DISPONIBILIDADES DE INGRESOS PRESUPUESTARIAS	319,90	319,90	✓	14/1/2020	✓	VALIDADO	03181	11/11/2020	1775	ES29	002	402
2	190407	190407	REFORMA PRESUPUESTARIA POR INGRESOS DEL TRÁMITE SERVICIO DEL AÑO 2020 SERVICIO DE TRÁMITE DEL TCE (DEVOLUCIÓN DE GASTOS) Y MODIFICACIÓN A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA ASPECTO DEL 21/07/2020. RESULTADO ASIGNACIÓN DEL 21/07/2020	319,90	319,90	✓	11/11/2020	✓	VALIDADO	03256	21/11/2020	1882	ES29	002	402

El comprobante de modificación presupuestaria de ingresos No. 1 fue elaborado por la institución el 27 de julio de 2020 por el valor de USD 319,90 y el comprobante de modificación de ingresos No.2 fue registrado por el Ministerio de Economía y Finanzas el 11 de noviembre de 2020 por el valor de USD 319,90, dando un total del codificado de ingresos en el ítem 190407 Devolución de disponibilidades de USD 639,80.

**C. 1. SITUACIÓN DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO AÑO 2020**

El presupuesto inicial asignado para el año 2020 por el Ministerio de Economía y Finanzas el 06 de enero, una vez apertura el sistema e-sigef, fue de USD 3'074.494,00, según el siguiente detalle:



PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS	-
1	002 GESTIÓN INSTITUCIONAL APOYO	-
1	099 ADMINISTRACION CENTRAL	3.074.494,00
	<b>SUMAN PROGRAMA 01</b>	<b>3.074.494,00</b>
55	001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	
55	002 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL	
55	003 ADMINSTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL	
	<b>SUMAN PROGRAMA 55</b>	-
	<b>TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO PROGRAMAS 01 Y 55</b>	<b>3.074.494,00</b>
56	001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	-
56	002 APOYO A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	-
56	003 APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	-
	<b>TOTAL PRESUPUESTO ELECTORAL PROGRAMAS 56</b>	-
	<b>TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PROGRAMAS 01,55 Y 56</b>	<b>3.074.494,00</b>

El programa 01 actividad 99 Administración Central fue creado por el Ministerio de Economía y Finanzas, únicamente para asignar el presupuesto inicial 2020, después procedió a la creación en el sistema e-sigef de los programas y actividades a ser distribuidas a nivel institucional.

Y el programa 55 actividad 003 fue creada en vez del programa 55 actividad 004 por el MEF.

K

### C.1.1 PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

El Presupuesto asignado para el año 2020 del Programa 01- Administración Central, solo fue asignado en la actividad 099 Administración Central por el valor total de USD 3'074.494,00, en las actividades 001-Gestión Institucional Asesoras y 002-Gestión Institucional de Apoyo no se asignó recursos, desglosado a continuación:

**PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL ACTIVIDAD 099**  
Administración Central

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	2.498.793,00	81%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	550.853,00	18%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	24.848,00	1%
84	EGRESOS DE CAPITAL	0,00	0%
99	OTROS PASIVOS	0,00	0%
	<b>TOTAL</b>	<b>3.074.494,00</b>	<b>100%</b>

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
01	001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS	0,00	0%
01	002 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO	0,00	0%
01	099 ADMINISTRACION CENTRAL	3'074.494,00	100%
	<b>SUMAN PROGRAMA 01</b>	<b>3'074.494,00</b>	<b>100%</b>

En la actividad 001 el grupo 51-Egresos de Personal representa el 81%, el grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo el 18% y el grupo 57-Otros Egresos Corrientes el 1% en relación al presupuesto asignado a esta actividad.

Dentro del programa 01 la actividad 001 representa el 0%, la actividad 002 el 0% y la actividad 099 el 100%.

En relación al presupuesto total asignado el programa 01 representa el 100%.

### C.1.2. PROGRAMA 55 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO ELECTORAL:

El Presupuesto del programa 55 Administración de Justicia Contencioso Electoral tiene las actividades: 001-Direccionamiento y Gestión Estratégica del TCE (Presidencia y Despachos Jueces), 002-Dirección de Investigación Contencioso Electoral (DICE), y 003-Administración de Justicia Electoral y Gestión Jurisdiccional (Secretaría General), no se asignaron presupuesto, desglosado a continuación:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
55	001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	0,00	0%
55	002 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	0,00	0%
55	003 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL	0,00	0%
	<b>SUMAN PROGRAMA 55</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>

En relación al total de los recursos asignados para el programa 55 la actividad 001 representa el 0%, la actividad 002 el 0% y la actividad 003 el 0%.

En relación al presupuesto total asignado el programa 55 representa el 45,03%.

### C.1.3. PRESUPUESTO ORDINARIO CONSOLIDADO PROGRAMAS 01 Y 55

#### TOTAL PROGRAMAS 01 Y 55 PRESUPUESTO ORDINARIO

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
EGRESOS DE PERSONAL	2.498.793,00	81%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	550.853,00	18%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	24.848,00	1%



REPÚBLICA DEL ECUADOR



EGRESOS DE CAPITAL	00	0%
OTROS PASIVOS	00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3.074.494,00</b>	<b>100%</b>

El grupo 51-Egresos de Personal representa el 81%, el 53-Bienes y Servicios de Consumo el 18% y 57-Otros Egresos Corrientes el 1% en relación al total del presupuesto asignado.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
1	001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS	0,00	0%
1	002 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO	0,00	0%
1	099 ADMINISTRACION CENTRAL	3'074.494,00	100%
	<b>SUMAN PROGRAMA 01</b>	<b>3'074.494,00</b>	<b>100%</b>
55	001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	0,00	0%
55	002 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	0,00	0%
55	003 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL	0,00	0%
	<b>SUMAN PROGRAMA 55</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>3'074.494,00</b>	<b>100%</b>

En relación al presupuesto consolidado ordinario el programa 01 representa el 100% y el programa 55 el 0%.

#### C.1.4. PRESUPUESTO ELECTORAL PROGRAMA 56

El Presupuesto Electoral del programa 56 Programa Electoral tiene las siguientes actividades: 001- Apoyo a los Despachos para la Gestión Jurisdiccional en Período Electoral, 002- Apoyo a la Secretaría General para la Gestión Jurisdiccional en Período Electoral, y 003- Apoyo Administrativo para la Gestión Jurisdiccional en



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Periodo Electoral, el Ministerio de Economía y Finanzas no asigno recursos, desglosado a continuación:

**TOTAL PROGRAMA 56 PRESUPUESTO ELECTORAL**

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	0,00	0%
002 APOYO A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	0,00	0%
003 APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	0,00	0%
<b>TOTAL PRESUPUESTO ELECTORAL PROGRAMAS 56</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>

En relación al total del presupuesto electoral la actividad 001 representa el 0%, la actividad 002 el 0% y la actividad 003 el 0%.

**C.1.5. PRESUPUESTO CONSOLIDADO ORDINARIO Y ELECTORAL PROGRAMAS 01, 55 Y 56**

**TOTAL PROGRAMAS 01, 55 Y 56 PRESUPUESTO ORDINARIO Y ELECTORAL**

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
EGRESOS DE PERSONAL	2.498.793 00	81%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	550.853 00	18%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	24.848,00	1%
EGRESOS DE CAPITAL	00	0%
OTROS PASIVOS	00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3.074.494 00</b>	<b>100%</b>



El grupo 51-Egresos de Personal representa el 81%, el 53-Bienes y Servicios de Consumo el 18% y el 57-Otros Egresos Corrientes el 1% en relación al total del presupuesto consolidado asignado.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
1	001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS	0,00	0%
1	002 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO	0,00	0%
1	099 ADMINISTRACION CENTRAL	3'074.494,00	100%
	<b>SUMAN PROGRAMA 01</b>	<b>3'074.494,00</b>	<b>100%</b>
55	001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	0,00	0%
55	002 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	0,00	0%
55	003 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL	0,00	0%
	<b>SUMAN PROGRAMA 55</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>3'074.494,00</b>	<b>100%</b>
56	001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	0,00	0%
56	002 APOYO A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	0,00	0%
56	003 APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	0,00	0%
	<b>TOTAL PRESUPUESTO ELECTORAL PROGRAMAS 56</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PROGRAMAS 01,55 Y 56</b>	<b>3'074.494,00</b>	<b>100%</b>

En relación al presupuesto consolidado el programa 01 representa el 100%, el programa 55 el 0% y en el programa 56 el 0%.



### C.1.6. DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2020

El Tribunal Contencioso Electoral realizó gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para que se asigne la diferencia de USD 1'333.208,00, del presupuesto 2020 solicitado y aprobado por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral mediante resolución No. PLE-TCE-1-11-09-2019 por el valor de USD 4'407.702,00 en los programas 01, 55 y 56 en razón de cumplir con los objetivos institucionales y para las Elecciones Generales 2021, sin embargo el ente rector de Finanzas no procedió a dicho incremento de acuerdo con el siguiente detalle:

#### COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO SOLICITADO VS PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 (APROBADO PLENO)	PRESUPUESTO ELECTORAL 2020 (APROBADO PLENO)	TOTAL PRESUPUESTO 2020 SOLICITADO Y APROBADO POR EL PLENO	PRESUPUESTO 2020 ASIGNADO MEF	DIFERENCIA POR GRUPO DE GASTOS	% DIFERENCIA
Grupo 51 (Egresos de Personal)	2.258.804,00	1.143.019,00	3.401.823,00	2.498.793,00	(903.030,00)	-27%
Grupo 53 (Bienes y Servicios de Consumo)	578.795,00	278.274,00	857.069,00	550.853,00	(306.216,00)	-36%
Grupo 57 (Otros Egresos Corrientes)	29.657,00	3.916,00	33.573,00	24.848,00	(8.725,00)	-26%
Grupo 84 (Egresos de Capital)	-	115.237,00	115.237,00	-	(115.237,00)	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>2.867.256,00</b>	<b>1.540.446,00</b>	<b>4.407.702,00</b>	<b>3.074.494,00</b>	<b>(1.333.208,00)</b>	<b>-30%</b>

La asignación del presupuesto del año 2020 disminuyó en un 30% en relación al presupuesto solicitado y aprobado por el Pleno del TCE.

### C.2 ANALISIS DE LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA

La PIA (programación indicativa anual) para los programas 01, 55 y 56, fue elaborada y aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas con comprobante de Programación Indicativa de la Ejecución Presupuestaria No. 1, de fecha 02 de enero del 2020, en tres cuatrimestres el primero (enero- abril 2020) por un total de \$1'024.831,32, el segundo (mayo-agosto 2020) por \$1'024.831,32 y el tercer (septiembre-diciembre 2020) por \$1'024.831,38, con un total de \$ 3'074.494,00.



GRUPO	DENOMINACIÓN	1ER CUATRIMESTRE	% R 1ER CUAT.	2DO CUATRIMESTRE	% R 2DO CUAT.	3ER CUATRIMESTRE	% R 3ER CUAT.
51	EGRESOS DE PERSONAL	832.931,00	81,27%	832.931,00	81,27%	832.931,00	81,27%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	183.617,66	17,92%	183.617,66	17,92%	183.617,66	17,92%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	8.282,66	0,81%	8.282,66	0,81%	8.282,66	0,81%
84	EGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.024.831,32</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.024.831,32</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.024.831,36</b>	<b>100,00%</b>
	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO	33,33%		33,33%		33,33%	

El cuadro indica que en el primer cuatrimestre se programa un 33.33%, en el segundo un 33.33% y en el tercero un 33.33% del presupuesto.

### C.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA AL TERCER CUATRIMESTRE

Para el Primer Cuatrimestre del año 2020, con comprobante de Programación Financiera de la Ejecución del Gasto No. 1 de fecha 02 de enero de 2020, se programó en el Grupo 510000 el valor de \$ 832.931,00 en el Grupo 530000 el valor de \$183.617,66 y en el grupo 570000 el valor de \$8.282,66, dando un total de \$1'024.831.32.

Lo programado del primer cuatrimestre en relación al total del presupuesto representa el 33,33%.

La programación del primer cuatrimestre se detalla en el siguiente cuadro:

GRUPO	DENOMINACIÓN	T.ENE	T.FEB	T.MAR	T. ABR	1 ER CUATRIMESTRE
51	EGRESOS DE PERSONAL	208.232,75	208.232,75	208.232,75	208.232,75	832.931,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45.904,41	45.904,41	45.904,41	45.904,43	183.617,66
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	2.070,66	2.070,66	2.070,66	2.070,68	8.282,66
84	EGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0,00
99	OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>256.207,82</b>	<b>256.207,82</b>	<b>256.207,82</b>	<b>256.207,86</b>	<b>1.024.831,32</b>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Para el Segundo Cuatrimestre del año 2020, con comprobante de Programación Financiera de la Ejecución del Gasto No. 10 de fecha 01 de mayo de 2020, se programó en el Grupo 510000 el valor de \$ 863,032.00 en el Grupo 530000 el valor de \$ 54,193.00, en el grupo 570000 el valor de \$ 9,711.00, en el grupo 840000 el valor de \$ 3,326.00, y en el grupo 990000 el valor de \$ 2.00 dando un total de \$930,264.00.

Lo programado del segundo cuatrimestre en relación al total del presupuesto representa el 30,29%.

La programación del segundo cuatrimestre se detalla en el siguiente cuadro:

GRUPO	DENOMINACIÓN	T.MAY	T.JUN	T.JUL	T. AGO	2DO CUATRIMESTRE
51	EGRESOS DE PERSONAL	215,758.00	215,758.00	215,758.00	215,758.00	863,032.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13,548.00	13,548.00	13,548.00	13,549.00	54,193.00
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	2,427.00	2,427.00	2,427.00	2,430.00	9,711.00
84	EGRESOS DE CAPITAL	831.00	831.00	831.00	833.00	3,326.00
99	OTROS PASIVOS	0	0	0	2.00	2.00
	<b>TOTAL</b>	<b>232,564.00</b>	<b>232,564.00</b>	<b>232,564.00</b>	<b>232,572.00</b>	<b>930,264.00</b>

Lo programado del tercer cuatrimestre en relación al total del presupuesto codificado representa el 44,77%.

Para el Tercer Cuatrimestre del año 2020, con comprobante de Programación Financiera de la Ejecución del Gasto No. 17 de fecha 01 de septiembre de 2020, se programó en el Grupo 510000 el valor de \$ 1'102,646.13 en el Grupo 530000 el valor de \$ 97,198.60, en el grupo 570000 el valor de \$ 22,636.78, en el grupo 840000 el valor de \$ 0.00, y en el grupo 990000 el valor de \$ 258.80 dando un total de \$1'222,740.31.

La programación del tercer cuatrimestre se detalla en el siguiente cuadro:

GRUPO	DENOMINACIÓN	T.SEP	T.OCT	T.NOV	T. DIC	3ER CUATRIMESTRE
51	EGRESOS DE PERSONAL	275.661,00	275.661,00	275.661,00	275.663,13	1.102.646,13
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.299,00	24.299,00	24.299,00	24.301,60	97.198,60
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	5.659,00	5.659,00	5.659,00	5.659,78	22.636,78
84	EGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
99	OTROS PASIVOS	64,00	64,00	64,00	66,80	258,80
	<b>TOTAL</b>	<b>305.683,00</b>	<b>305.683,00</b>	<b>305.683,00</b>	<b>305.691,31</b>	<b>1.222.740,31</b>

Se realizó reprogramaciones financieras de enero a diciembre de 2020, a fin de contar con la disponibilidad suficiente para cumplir con las necesidades del TCE de acuerdo a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Programación Anual de la Política Pública 2020, como lo demuestran los Comprobantes de Programación Financiera de la Ejecución del Gasto detallados a continuación:

- Comprobante No.02, de fecha 10 de enero de 2020, reprogramación financiera de los grupos 51-Egresos de Personal, 53-Bienes y Servicios de Consumo y 57-Otros Egresos Corrientes por un total de USD -31.982,41 para reprogramación primer cuatrimestre 2020 por gastos de personal conforme a asignación de presupuesto 2020, contrataciones de guardería, transporte, internet, telefonía móvil, arriendo del edificio, correos, combustible, pasajes aéreos, matriculación vehicular, peajes y gastos de viajes de asuntos jurisdiccionales según la PAPP al 09 de enero de 2020.
- Comprobante No.03, de fecha 30 de enero de 2020, reprogramación financiera de los grupos 51- Egresos de Personal, 53-Bienes y Servicios de Consumo y 57-Otros Egresos Corrientes por un total de USD 11.778,32, conforme a comprobantes de modificación No.3 y 4, por gastos de personal, mantenimiento vehicular, gastos de viajes de asuntos jurisdiccionales según la PAPP al 27 de enero de 2020.
- Comprobante No.04, de fecha 31 de enero de 2020, reprogramación financiera del grupo 99-Otros Pasivos por USD 2.669,87, conforme a comprobantes de modificación No.3 y 4, por gastos de personal y gastos de viajes de asuntos administrativos y jurisdiccionales del año 2019 según la PAPP al 27 de enero de 2020.
- Comprobante No.05, de fecha 20 de febrero de 2020, reprogramación financiera de los grupos 51-Egresos de Personal y 53- Bienes y Servicios de Consumo por USD 1.188,32, por gastos de personal, transporte de personal, pasajes al interior e internet y gastos de viaje jurisdiccionales según la PAPP al 14 de febrero de 2020.
- Comprobante No.06, de fecha 02 de marzo de 2020, reprogramación financiera del grupo 99-Otros Pasivos por USD 1.494,97, conforme a comprobante de modificación No.5, por gastos de personal de horas extras de diciembre de 2019 de personal cesante según la PAPP al 14 de febrero de 2020.
- Comprobante No.07, de fecha 07 de marzo de 2020, reprogramación financiera de los grupos 51-Egresos de Personal, 53- Bienes y Servicios de Consumo, 57-Otros Egresos Corrientes y 99-Otros Pasivos por USD -10.974,37, según comprobantes de modificación presupuestaria No. 7 y 8, por gastos de personal, mantenimiento vehicular, gastos de viaje jurisdiccionales y liquidaciones de haberes del año 2019 según la PAPP al 06 de marzo de 2020.



- Comprobante No.09, de fecha 14 de abril de 2020, reprogramación financiera de los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo, 57-Otros Egresos Corrientes por USD 7.309,00, según comprobante de modificación presupuestaria No. 11 por seguros, gastos de viáticos, pasajes al interior y exterior por actividades jurisdiccionales, y publicaciones del TCE según la PAPP al 09 de abril de 2020.
- Comprobante No.11, de fecha 15 de mayo de 2020, reprogramación financiera de los grupos 51- Egresos de Personal, 53- Bienes y Servicios de Consumo, 57-Otros Egresos Corrientes y 99- Otros Pasivos por USD 307,593.89, según comprobante de modificación presupuestaria No. 13 por gastos de personal, arrendamiento de licencias, transporte de personal, honorarios de jueces suplentes; combustible, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de maquinarias, mantenimiento de equipos informáticos, publicaciones del TCE; materiales de aseo, rastreo satelital vehicular; toners, repuestos informáticos, servicios básicos, materiales de oficina, guardería, correos, seguros, gastos de viáticos, pasajes al interior y exterior por actividades jurisdiccionales, según la PAPP al 12 de mayo de 2020.
- Comprobante No.12, de fecha 15 de mayo de 2020, reprogramación financiera del grupo 84- Egresos de Capital por USD 3,992.06, por adquisición de una consola de audio que permitirá desarrollar las actividades jurisdiccionales del TCE, según la PAPP al 12 de mayo de 2020.
- Comprobante No.13, de fecha 10 de junio de 2020, reprogramación financiera de los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo, y 57-Otros Egresos por USD -2,726.97, según comprobante de modificación presupuestaria No. 14 por arrendamiento de licencias, transporte de personal, honorarios de jueces suplentes; combustible, mantenimiento vehicular; toners, repuestos informáticos, servicios básicos, materiales de oficina, guardería, gastos de viáticos, arriendo del edificio donde funciona el TCE, pasajes al interior y exterior por actividades jurisdiccionales, según la PAPP al 08 de junio de 2020.
- Comprobante No.14, de fecha 27 de julio de 2020, reprogramación financiera de los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo, y 57-Otros Egresos por USD -27,496.11, según comprobante de modificación presupuestaria No. 17 por combustible, arrendamiento de licencias, mantenimiento vehicular; materiales de aseo, servicios básicos, servicio de correo, telefonía móvil, mantenimiento informático, gastos de viáticos, pasajes al interior y exterior por actividades jurisdiccionales, según la PAPP al 21 de julio de 2020.

- Comprobante No.14, de fecha 27 de julio de 2020, reprogramación financiera de los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo, y 57-Otros Egresos por USD -27,496.11, según comprobante de modificación presupuestaria No. 17 por combustible, arrendamiento de licencias, mantenimiento vehicular; materiales de aseo, servicios básicos, servicio de correo, telefonía móvil, mantenimiento informático, gastos de viáticos, pasajes al interior y exterior por actividades jurisdiccionales, según la PAPP al 21 de julio de 2020.
- Comprobante No.18, de fecha 17 de septiembre de 2020, reprogramación financiera de los grupos 51-Egresos de Personal, 53- Bienes y Servicios de Consumo, 57-Otros Egresos y 99-Otros Pasivos por USD 200,702.41, según comprobante de modificación presupuestaria No. 20, por gastos de personal en periodo electoral y obligaciones de años anteriores; fumigación, mantenimiento de equipos informáticos, arrendamiento de licencias, combustible, transporte, guardería, mantenimiento vehicular, servicios básicos, servicio de correo, telefonía móvil, honorarios jueces suplentes, publicaciones electorales, seguros, gastos de viáticos, telepeajes, pasajes al interior y exterior por actividades jurisdiccionales, según la PAPP al 09 de septiembre de 2020.
- Comprobante No.20, de fecha 19 de noviembre de 2020, reprogramación financiera de los grupos 51-Egresos de Personal, 53- Bienes y Servicios de Consumo, 57-Otros Egresos y 99-Otros Pasivos por USD -43,243.45, según comprobante de modificación presupuestaria No. 30 y 31, por gastos de personal en periodo electoral; materiales de oficina, materiales de aseo, suministros para la construcción, mantenimiento de mobiliario, gastos menores de caja chica, mantenimiento de equipos informáticos, combustible, mantenimiento vehicular, servicios básicos, servicio de correo, telefonía móvil, honorarios jueces suplentes, gastos de viáticos, pasajes al interior y exterior por actividades jurisdiccionales, según la PAPP al 16 de noviembre de 2020.

Los comprobantes de reprogramación financiera que no se detallan se encuentran en estado errado, en el mes de diciembre de 2020, no aplicó reprogramación financiera conforme a la PAPP al 04 de diciembre de 2020.

La evolución de la programación financiera del primer cuatrimestre del 2020, en relación al devengado se detalla a continuación:



REPÚBLICA DEL ECUADOR



EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN FINANCIERA ENERO A ABRIL 2020

GRUPO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	TOTAL CUOTA	DEVENGADO	RESTITUIDO	EJECUTADO O PROGRAMACIÓN	% DEVENGADO	% EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN	SALDO DEVENGADO	SALDO EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
51	832.931,00	-70.965,18	761.965,82	676.284,29	0,00	676.284,29	88,76%	88,76%	85.681,53	85.681,53
53	183.617,66	22.176,64	205.794,30	97.283,81	0,00	97.283,81	47,27%	47,27%	108.510,49	108.510,49
57	8.282,66	-5.826,97	2.455,69	1.683,69	0,00	1.683,69	68,56%	68,56%	772,00	772,00
84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00
99	0,00	4158,83	4.158,83	3906,04	0,00	3906,04	93,92%	93,92%	252,79	252,79
<b>TOTAL</b>	<b>1.024.831,32</b>	<b>-50.466,68</b>	<b>974.374,64</b>	<b>779.157,83</b>	<b>0,00</b>	<b>779.157,83</b>	<b>79,96%</b>	<b>79,96%</b>	<b>195.216,81</b>	<b>195.216,81</b>

Como lo demuestra el cuadro se devengó el 79,96% en relación a lo programado en el primer cuatrimestre 2020, lo no devengado es USD 195.216,81.

Dentro del Grupo 51 Egresos de Personal se ejecutó el 88.76%; en el Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo el 47.27%; en el Grupo 57 Otros Gastos Corrientes el 68.56%, en el grupo 84- Bienes de Larga Duración el 0% y en el Grupo 99-Otros Pasivos el 93.92%.

La evolución de la programación financiera del primer semestre del 2020, en relación al devengado se detalla a continuación:

EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN FINANCIERA ENERO A JUNIO 2020

GRUPO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	TOTAL CUOTA	DEVENGADO	RESTITUIDO	EJECUTADO O PROGRAMACIÓN	% DEVENGADO	% EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN	SALDO DEVENGADO	SALDO EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
51	1,264,447.00	-17,040.12	1,247,406.88	1,017,283.23	0.00	1,017,283.23	81.55%	81.55%	230,123.65	230,123.65
53	210,713.66	142,676.01	353,389.67	141,634.97	4,185.93	145,820.90	40.08%	41.26%	207,568.77	207,568.77
57	13,136.66	-10,680.97	2,455.69	1,683.69	0.00	1,683.69	68.56%	68.56%	772.00	772.00
84	1,662.00	5,656.06	7,318.06	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	7,318.06	7,318.06
99	0	4411.62	4,411.62	3906.04	0.00	3906.04	88.54%	88.54%	505.58	505.58
<b>TOTAL</b>	<b>1,489,959.32</b>	<b>125,022.60</b>	<b>1,614,981.92</b>	<b>1,164,507.93</b>	<b>4,185.93</b>	<b>1,168,693.86</b>	<b>72.11%</b>	<b>72.37%</b>	<b>446,288.06</b>	<b>446,288.06</b>

Como lo demuestra el cuadro se devengó el 72,11% en relación a lo programado en el primer semestre 2020, lo no devengado es USD 446.288,06.

K



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Dentro del Grupo 51 Egresos de Personal se ejecutó el 81.55%; en el Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo el 40.08%; en el Grupo 57 Otros Gastos Corrientes el 68.56%, en el grupo 84- Bienes de Larga Duración el 0% y en el Grupo 99-Otros Pasivos el 88.54%.

La evolución de la programación financiera del segundo cuatrimestre del 2020, en relación al devengado se detalla a continuación:

**EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN FINANCIERA  
DE MAYO A AGOSTO 2020**

GRUPO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	TOTAL CUOTA	DEVENGADO	RESTITUIDO	EJECUTADO O PROGRAMACIÓN	% DEVENGADO	% EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN	SALDO DEVENGADO	SALDO EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
51	863,032.00	54,379.13	917,411.13	709,099.87	0.00	709,099.87	77.29%	77.29%	208,311.26	208,311.26
53	54,193.00	210,279.86	264,472.86	108,636.03	4,885.96	113,521.99	41.08%	42.92%	155,836.83	150,950.87
57	9,711.00	12,461.23	22,172.23	35.45	0.00	35.45	0.16%	0.16%	22,136.78	22,136.78
84	3,326.00	3,992.06	7,318.06	7,318.06	0.00	7,318.06	100.00%	100.00%	0.00	0.00
99	2.00	250.79	252.79	0	0.00	-	0.00%	0.00%	252.79	252.79
<b>TOTAL</b>	<b>930,264.00</b>	<b>281,362.87</b>	<b>1,211,626.87</b>	<b>825,089.41</b>	<b>4,885.96</b>	<b>829,975.37</b>	<b>68.10%</b>	<b>68.50%</b>	<b>386,537.46</b>	<b>381,851.50</b>

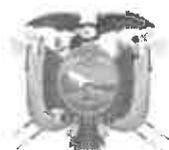
Como lo demuestra el cuadro se devengó el 68,10% en relación a lo programado en el segundo cuatrimestre 2020, lo no devengado es USD 386.537,46.

Dentro del Grupo 51 Egresos de Personal se ejecutó el 77.29%; en el Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo el 41.08%; en el Grupo 57 Otros Gastos Corrientes el 0.16%, en el grupo 84- Bienes de Larga Duración el 100% y en el Grupo 99-Otros Pasivos el 0%.

La evolución de la programación financiera de enero a agosto del 2020, en relación al devengado se detalla a continuación:

**EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN FINANCIERA  
DE ENERO A AGOSTO 2020**

GRUPO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	TOTAL CUOTA	DEVENGADO	RESTITUIDO	EJECUTADO O PROGRAMACIÓN	% DEVENGADO	% EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN	SALDO DEVENGADO	SALDO EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
51	1,695,963.00	-16,586.05	1,679,376.95	1,385,384.16	0.00	1,385,384.16	82.49%	82.49%	293,992.79	293,992.79
53	237,810.66	232,456.30	470,266.96	205,919.84	4,885.96	210,805.80	43.79%	44.83%	264,347.12	259,481.16
57	17,993.66	6,634.26	24,627.92	1,719.14	0.00	1,719.14	6.98%	6.98%	22,908.78	22,908.78
84	3,326.00	3,992.06	7,318.06	7,318.06	0.00	7,318.06	100.00%	100.00%	0.00	0.00
99	2	4409.82	4,411.82	3908.04	0.00	3,906.04	88.54%	88.54%	505.58	505.58
<b>TOTAL</b>	<b>1,955,095.32</b>	<b>230,908.19</b>	<b>2,186,001.51</b>	<b>1,604,247.24</b>	<b>4,885.96</b>	<b>1,608,133.20</b>	<b>73.39%</b>	<b>73.61%</b>	<b>681,754.27</b>	<b>676,868.31</b>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Como lo demuestra el cuadro se devengó el 73,39% en relación a lo programado de enero a agosto del 2020, lo no devengado es USD 581.754,27.

Dentro del Grupo 51 Egresos de Personal se ejecutó el 82.49%; en el Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo el 43.79%; en el Grupo 57 Otros Gastos Corrientes el 6.98%, en el grupo 84- Bienes de Larga Duración el 100% y en el Grupo 99-Otros Pasivos el 88.54%.

La evolución de la programación financiera de septiembre a diciembre del 2020, en relación al devengado se detalla a continuación:

**EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2020**

GRUPO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	TOTAL CUOTA	DEVENGADO	RESTITUIDO	EJECUTADO PROGRAMACIÓN	% DEVENGADO	% EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN	SALDO DEVENGADO	SALDO EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
51	1.102.848,13	-12.747,21	1.089.898,92	868.947,80	0,00	868.947,80	79,73%	79,73%	220.951,32	220.951,32
53	97.198,60	170.902,27	268.100,87	141.445,48	796,57	142.242,05	52,76%	53,06%	126.855,39	125.858,82
57	22.636,78	-443,31	22.193,47	20.802,16	0,00	20.802,16	93,73%	93,73%	1.391,31	1.391,31
84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00
99	258,8	-252,79	6,01		0,00		0,00%	0,00%	6,01	6,01
<b>TOTAL</b>	<b>1.222.740,31</b>	<b>167.458,96</b>	<b>1.380.199,27</b>	<b>1.031.195,24</b>	<b>796,57</b>	<b>1.031.991,81</b>	<b>74,71%</b>	<b>74,77%</b>	<b>349.004,03</b>	<b>348.207,46</b>

Como lo demuestra el cuadro se devengó el 74,71% en relación a lo programado de septiembre a diciembre del 2020, lo no devengado es USD 349.004,03.

Dentro del Grupo 51 Egresos de Personal se ejecutó el 79.73%; en el Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo el 53.06%; en el Grupo 57 Otros Gastos Corrientes el 93.73%, en el grupo 84- Bienes de Larga Duración el 0% y en el Grupo 99-Otros Pasivos el 0%.

La evolución de la programación financiera de enero a diciembre del 2020, en relación al devengado se detalla a continuación:



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN FINANCIERA  
DE ENERO A DICIEMBRE 2020**

GRUPO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	TOTAL CUOTA	DEVENGADO	RESTITUIDO	EJECUTADO O PROGRAMACIÓN	% DEVENGADO	% EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN	SALDO DEVENGADO	SALDO EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
51	2.796.609,13	-29.333,26	2.769.275,87	2.254.331,76	0,00	2.254.331,76	81,41%	81,41%	514.944,11	514.944,11
53	335.009,26	403.358,57	738.367,83	347.365,32	5.682,53	353.047,85	47,05%	47,81%	391.002,51	385.319,98
57	40.630,44	6.190,95	46.821,39	22.521,30	0,00	22.521,30	48,10%	48,10%	24.300,09	24.300,09
84	3.326,00	3.992,06	7.318,06	7.318,06	0,00	7.318,06	100,00%	100,00%	0,00	0,00
99	280,8	4156,83	4.417,63	3906,04	0,00	3.906,04	88,42%	88,42%	511,59	511,59
<b>TOTAL</b>	<b>3.177.835,63</b>	<b>388.365,15</b>	<b>3.566.200,78</b>	<b>2.635.442,48</b>	<b>5.682,53</b>	<b>2.641.125,01</b>	<b>73,90%</b>	<b>74,06%</b>	<b>930.758,30</b>	<b>926.076,77</b>

Como lo demuestra el cuadro se devengó el 73,90% en relación a lo programado de enero a diciembre del 2020, lo no devengado es USD 930.758,30.

Dentro del Grupo 51 Egresos de Personal se ejecutó el 81.41%; en el Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo el 47.05%; en el Grupo 57 Otros Gastos Corrientes el 48.10%, en el grupo 84- Bienes de Larga Duración el 100% y en el Grupo 99-Otros Pasivos el 88.42%.

Las certificaciones presupuestarias de los programas 01, 55 y 56, no comprometidas ni devengadas al 31 de diciembre de 2020 ascienden a USD 10.612,61, como se detalla en el anexo 1 adjunto.

### C.3 ANALISIS DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS

Se elaboró las siguientes reformas presupuestarias:

- Comprobante No.01 INTRA1, de fecha 10 de enero del 2020, programas 01, 55 y 56 en el grupo 51- Egresos de Personal por USD 2'498.793,00, realizado conforme al valor asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas de gastos de personal, programa 01, 55 y 56 según la modificación de la Programación Anual de la Política Pública al 09 de enero de 2020. RES.TCE-RESPRE-001-2020 de fecha 10/01/2020.
- Comprobante No.02 INTRA1, de fecha 10 de enero del 2020, programas 01, 55 y 56 en los grupo 53- Bienes y Servicios de Consumo y 57-Otros Egresos Corrientes por un total de USD 575.701,00, por financiamiento de gastos y contratos indispensables conforme a la asignación del presupuesto 2020 y modificación de la Programación Anual de la Política Pública al 09 de enero de 2020. RES.TCE-RESPRE-001-2020 de fecha 10/01/2020.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



- Comprobante No.03 INTRA1, de fecha 30 de enero del 2020, programas 01, 55 y 56 en los grupos 51-Egresos de Personal y 99-Otros Pasivos por un total de USD 93,980.31, por reforma gastos de personal programa 01: horas extraordinarias y suplementarias, contratación de un conductor y auxiliar de servicios, subsidio de alimentación de código de trabajo, liquidación de haberes de la Srta. Elsa Aguirre 2020 y liquidación de haberes del Sr. Marco Oñate 2019 financiados con el programa 56; programa 55: horas extraordinarias y suplementarias, y contratación de 3 notificadores financiados por el mismo programa y programa 56; programa 56: fondos de reserva de ex personal del 2019 financiado dentro del mismo programa, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 27 de enero de 2020. RES.TCE-RESPRE-002-2020 de fecha 30/01/2020.
- Comprobante No.04 INTRA1, de fecha 30 de enero del 2020, reforma programas 01 y 56 en los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo y 99-Otros Pasivos por USD 2.088,08, por reforma programa 01:diferencia transporte de personal, firma electrónica de retenciones tributarias, gastos menores de caja chica descartables, viáticos al interior y reembolsos del año 2019 financiado dentro del mismo programa, programa 56: mantenimiento vehicular, viáticos al interior del año 2019 financiado dentro del mismo programa, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 27 de enero de 2020. RES.TCERESPRES-002-2020 de fecha 30/01/2020.
- Comprobante No.05 INTRA1, de fecha 20 de febrero del 2020, reforma programas 56, en los grupos 51-Egresos de Personal y 99-Otros Pasivos por el valor de USD. 1.494,97, por reforma programa 56: horas suplementarias y extraordinarias de diciembre 2019 de personal cesante del TCE financiado dentro del mismo programa, según la Programación Anual de la Política Pública del 14/02/2020. RES.TCE-RESPRE-003-2020 de fecha 19/02/2020.
- Comprobante No.06 INTRA1, de fecha 20 de febrero del 2020, reforma programa 01, en el grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo por el valor de USD. 1.096,00, por reforma programa 01: servicio de fumigación, desratización, sanitización de las instalaciones del TCE financiado dentro del mismo programa, según la Programación Anual de la Política Pública del 14/02/2020. RES.TCE-RESPRE-003-2020 de fecha 19/02/2020.
- Comprobante No.07 INTRA1, de fecha 07 de marzo del 2020, reforma programa 55 en el grupo 51- Egresos de Personal por el valor de \$1.499,73, por reforma de gastos de personal programa 55: liquidación de haberes del Mgs. Diego Zambrano financiado dentro del mismo programa, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 06/03/2020. RES.TCE-RESPRE-004-2020 de fecha 07/03/2020.

- Comprobante No.08 INTRA1, de fecha 07 de marzo del 2020, reforma programas 01 y 55 en el grupo 53- Bienes y Servicios de Consumo por el valor de \$4.669,31, por reforma programa 01: viáticos al interior de actividades jurídicas y recargo de pasajes por necesidad institucional financiado dentro del mismo programa, programa 55: viáticos al interior por socialización de temas electorales financiado dentro del mismo, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 06/03/2020. RES.TCE-RESPRE-004-2020 de fecha 07/03/2020.
- Comprobante No.10 INTRA1, de fecha 07 de marzo del 2020, reforma programa 56, grupo 84-Egresos de capital por el valor de USD, 7.318,06, por reforma programa 56: prioridad de gasto a la obligación generada por adquisición de una consola de audio que permitirá desarrollar las actividades jurisdiccionales del TCE con el grupo 51-Egresos de personal, conforme el informe presentado por la Unidad de Talento Humano en el cual existe una optimización de recursos en el rubro de horas extras lo que no afecta la masa salarial, RES.TCE-RESPRE-004-2020 de fecha 07/03/2020
- Comprobante No.11 INTRA1, de fecha 14 de febrero del 2020, reforma programa 01, grupos 53-Bienes y Servicios de Consumo y 57- Otros Egresos Corrientes por el valor de \$330,40, por reforma programa 01: incremento para seguros del TCE financiado dentro del mismo programa, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 09/04/2020. RES.TCE-RESPRE-05-2020 de fecha 13/04/2020.
- Comprobante No.12 INTER, de fecha 30 de abril del 2020, reforma programas 01 y 56, grupo 53- Bienes y Servicios de Consumo por el valor de \$-3.488,04, por disminución realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas con la descripción: "EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL CONFORME ART. 74 DEL COPLAFIP Y CIRCULAR NRO MEF-VGF-2020-0003-C-16 DE ABRIL DE 2020".
- Comprobante No.13 INTRA1, de fecha 15 de mayo del 2020, reforma programas 01 y 56, grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo por el valor de \$13.258,54, por reforma programa 01: refinanciamiento de emisión de pasajes al interior con TAME del mes de diciembre de 2019 financiado dentro del mismo programa; programa 56: viáticos al interior por periodo electoral de la Secretaria General financiado dentro del mismo programa, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 12/05/2020. RES.TCE-RESPRE-06-2020 de fecha 14/05/2020.
- Comprobante No.14 INTRA2, de fecha 10 de junio del 2020, reforma programa 01, grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo por el valor de \$36,80, por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**TCE**  
TRIBUNAL CONTENCIOSO  
ELECTORAL DEL ECUADOR

reforma programa 01: por gastos menores de caja chica de presidencia del TCE financiado dentro del mismo programa, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 08/06/2020. RES.TCE-RESPRE-07-2020 de fecha 09/06/2020.

- Comprobante No.15 INTER, de fecha 01 de julio del 2020, reforma programas 01, 55 y 56, grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo por el valor de \$ - 43,356.00, por disminución realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas con la descripción: "Grupo 53.- Optimización del gasto conforme Art. 74 del COPLAFIP y Circulares Nros MEF-VGF-2020-0003-C y MEF-SP-2020-0002 de 16 y 20 de abril de 2020".
- Comprobante No.16 INTRA1, de fecha 27 de julio del 2020, reforma programas 01, 55 y 56, grupo 51-Egresos de Personal por el valor de \$ 17,170.07, por reforma gastos de personal programa 01: subrogación del Director Administrativo Financiero financiado dentro del mismo programa; programa 55: liquidación de haberes de los señores Gabriel Ocampo y Delia Peñarreta financiado dentro del mismo programa; programa 56: contratación de 5 especialistas jurídico de investigación y estudios para los despachos y analista de diseño gráfico por periodo contencioso electoral financiado dentro del mismo programa, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 21/07/2020. RES.TCE-RESPRE-08-2020 de fecha 24/07/2020.
- Comprobante No.17 INTRA1, de fecha 27 de julio del 2020, reforma programas 01 y 56, grupos 53-Bienes y Servicios de Consumo y 57- Otros Egresos Corrientes por el valor de \$ 1,435.53, por reforma programa 01: por arrendamiento de licencia consultas legales y seguros financiado dentro del mismo programa; programa 56: registro proceso desierto de pasajes al exterior e inclusión en la póliza de seguro de un bien en periodo electoral, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 21/07/2020. RES.TCE-RESPRE-08-2020 de fecha 24/07/2020.
- Comprobante No.19 INTRA1, de fecha 31 de agosto del 2020, reforma programa 01, grupos 53-Bienes y Servicios de Consumo y 57- Otros Egresos Corrientes por el valor de \$ 500.00, por reforma programa 01: por tele peajes para el TCE financiado dentro del mismo programa, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 27/08/2020. RES.TCE-RESPRE-09-2020 de fecha 31/08/2020.
- Comprobante No.20 INTRA1, de fecha 17 de septiembre del 2020, reforma programas 01 y 55, grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo por el valor de \$ 8.102.00, por reforma del programa 01: por viáticos de residencia de la Dra. Patricia Guaicha jueza del TCE de noviembre y diciembre 2020 y mantenimiento de equipos informáticos financiados dentro del mismo

programa, programa 55: saldo de publicaciones en materia contencioso electoral financiado con el programa 01, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 09/09/2020. RES.TCE-RESPRE-10-2020 de fecha 15/09/2020.

- Comprobante No.21 INTER, de fecha 17 de septiembre del 2020, reforma programas 01, 55 y 56, grupo 51-Egresos de Personal por el valor de \$ - 80.273.00, por reforma de disminución elaborada por el Ministerio de Economía y Finanzas con la descripción: "Grupo 51: Modificación presupuestaria en función de lo establecido en el artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas".
- Comprobante No.22 INTRA1, de fecha 25 de septiembre del 2020, reforma programas 01 y 55, grupo 51-Egresos de Personal por el valor de \$ 5.259.00, por reforma del grupo 51: reforma gastos de personal programa 01: cambio de régimen laboral de LOSEP a Código de Trabajo del Sr. Juan Cevallos financiado dentro del mismo programa; programa 55: cambio de régimen laboral de LOSEP a Código de Trabajo de los Srs. Javier Castillo y Wilson Chasi dentro del mismo programa; según informe de reforma de talento humano del 18/09/2020 a partir de octubre en aplicación de las enmiendas constitucionales y al auto aclaratorio Nro. 8-16-IN/19. RES.TCE-RESPRE-11-2020 de fecha 24/09/2020.
- Comprobante No.23 INTER, de fecha 28 de septiembre del 2020, reforma programas 01, 55 y 56, grupo 51-Egresos de Personal por el valor de \$ 80.273.00, por reforma de aumento elaborada por el Ministerio de Economía y Finanzas con la descripción: "Grupo 51 por restitución de recursos para el grupo 51 gastos en personal".
- Comprobante No.24 INTRA1, de fecha 19 de octubre del 2020, reforma programas 01, 55 y 56, grupo 51-Egresos de Personal por el valor de \$ 80.032.94, por reforma del programa 01: cambio de régimen laboral de Código de Trabajo a LOSEP del Sr. Juan Cevallos y contratación de un analista de planificación, financiado dentro del mismo programa; programa 55: cambio de régimen laboral de Código de trabajo a LOSEP de los Srs. Javier Castillo y Wilson Chasi, y contratación de: un especialista en investigación financiado dentro del mismo programa; programa 56: contratación ocasional de 5 asesores 4; un auxiliar/servicios, 6 notificador-citador, 2 analistas de Secretaría General, un especialista en atención al ciudadano, 3 analistas según modificación de la Programación Anual de la Política Pública al 15/10/2020. RES.TCE-RESPRE-12-2020 de fecha 16/10/2020.
- Comprobante No.25 INTRA2, de fecha 19 de octubre del 2020, reforma programa 01, grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo por el valor de \$



REPÚBLICA DEL ECUADOR



2.041.76, por reforma del programa 01: elaboración de sellos y tarjetas institucionales para las unidades, direcciones y despachos del TCE financiado dentro del mismo programa, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 15/10/2020. RES.TCE-RESPRE-12-2020 de fecha 16/10/2020

- Comprobante No.26 INTER, de fecha 19 de octubre del 2020, reforma programa 56, grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo por el valor de \$ - 5.524.00, por reforma del programa 56: por disminución del ítem 530301-Pasajes al interior a fin de financiar el ítem 840104- Maquinarias y equipos por adquisición de equipos de video (cámara y mezcladora) en período contencioso electoral dentro del mismo programa, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 15/10/2020. RES.TCE-RESPRE-12-2020 de fecha 16/10/2020.
- Comprobante No.27 INTER, de fecha 19 de octubre del 2020, reforma programa 56, grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo por el valor de \$ 5.524.00, por reforma del programa 56: por aumento ítem 840104-Maquinarias y equipos para adquisición de equipos de video (cámara y mezcladora) en período electoral financiado con el ítem 530301-Pasajes al interior dentro del mismo programa conforme a comprobante de modificación presupuestaria No.26, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 15/10/2020. RES.TCE-RESPRE-12-2020 de fecha 16/10/2020.
- Comprobante No.28 INTER, de fecha 27 de octubre del 2020, reforma programas 01 y 56, grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo por el valor de \$ -24.719.45, por reforma de disminución elaborada por el Ministerio de Economía y Finanzas con la descripción: "grupo 53.- modificación presupuestaria en función de lo establecido en el artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y por optimización del gasto".
- Comprobante No.29 INTER, de fecha 27 de octubre del 2020, reforma programa 01, grupo 51-Egresos de Personal por el valor de \$ -13.000.00, por reforma de disminución elaborada por el Ministerio de Economía y Finanzas con la descripción: "grupo 51.- modificación presupuestaria en función de lo establecido en el artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y por optimización del gasto".
- Comprobante No.30 INTRA1, de fecha 17 de noviembre del 2020, reforma programas 01, 55 y 56, grupos 51-Egresos de Personal y 99-Otros Pasivos por el valor de \$ 12.179.38, por reforma del programa 01: alimentación del personal de régimen laboral de Código de Trabajo, liquidación de haberes del Sr. Fabián Carrera financiados dentro del mismo programa; programa 55: fondos de reserva y décimo cuarto del personal financiado dentro del mismo



programa; programa 56: cambio de régimen laboral de LOSEP a Código de Trabajo y traspaso del ítem 990101 a horas extras por período electoral según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 16/11/2020. RES.TCE-RESPRE-13-2020 de fecha 17/11/2020.

- Comprobante No.31 INTRA1, de fecha 17 de noviembre del 2020, reforma programas 01, 55 y 56, grupos 53-Bienes y Servicios de Consumo y 57-Otros Egresos Corrientes por el valor de \$ 9.684.11, por reforma del programa 01: honorarios de jueces suplentes del TCE, contrataciones de transporte, guardería y combustible de vehículos del TCE de los procesos vinculados con el SERCOP para certificación plurianual del año 2021 financiado por los programas 01 y 55; programa 56: por contratación de pasajes al exterior del proceso vinculado con el SERCOP para certificación plurianual del año 2021 según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 16/11/2020. RES.TCE-RESPRE-13-2020 de fecha 17/11/2020.
- Comprobante No.32 INTER, de fecha 24 de diciembre del 2020, reforma programas 01, 55 y 56, grupos 51-Egresos de Personal, 53-Bienes y Servicios de Consumo y 57-Otros Egresos Corrientes por el valor de \$ -258.901.41, por reforma de disminución elaborada por el Ministerio de Economía y Finanzas con la descripción: "Artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas optimización del gasto público de egresos permanentes y por cierre del ejercicio fiscal 2020 según Acuerdos Nos. 088 y 093".

Los comprobantes de modificación que no se detallan se encuentran en estado errado o rechazado.

Con las reformas presupuestarias aprobadas, el presupuesto del año 2020 al tercer cuatrimestre, se estructura de la siguiente forma:

### **PRESUPUESTO ORDINARIO PROGRAMA 01**

El grupo 51 representa el 68,16%, el grupo 53 el 30,02%, el grupo 57 el 1,70%, el grupo 84 el 0% y en el grupo 99 el 0,11% del total del programa 01.

La actividad 001 representa el 19,97% y la actividad 002 el 80,03% del total del programa 01.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**TOTAL PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	2.498.793,00	-1.583.049,43	915.743,57	68,16%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	550.853,00	-147.605,12	403.247,88	30,02%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	24.848,00	-1.944,15	22.903,85	1,70%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	,00	1.544,52	1.544,52	0,11%
	<b>TOTAL</b>	<b>3.074.494,00</b>	<b>-1.731.054,18</b>	<b>1.343.439,82</b>	<b>100,00%</b>

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
1	001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS	-	268.314,05	268.314,05	19,97%
1	002 GESTIÓN INSTITUCIONAL APOYO	-	1.075.125,77	1.075.125,77	80,03%
1	099 ADMINISTRACION CENTRAL	3.074.494,00	3.074.494,00	-	0,00%
	<b>SUMAN PROGRAMA 01</b>	<b>3.074.494,00</b>	<b>1.731.054,18</b>	<b>1.343.439,82</b>	<b>100,00%</b>

**PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL ACTIVIDAD 001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	,00	266.547,57	266.547,57	99,34%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	,00	1.766,48	1.766,48	0,66%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	,00	,00	,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	,00	,00	,00	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>,00</b>	<b>268.314,05</b>	<b>268.314,05</b>	<b>100,00%</b>

*K*

**PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL ACTIVIDAD 002 GESTIÓN INSTITUCIONAL APOYO**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	.00	649.196.00	649.196.00	60.38%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	.00	401.481.40	401.481.40	37.34%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	.00	22.903.85	22.903.85	2.13%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	.00	.00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	.00	1.544.52	1.544.52	0.14%
	<b>TOTAL</b>	<b>.00</b>	<b>1.075.125,77</b>	<b>1.075.125,77</b>	<b>100,00%</b>

**PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL ACTIVIDAD 099 ADMINISTRACION CENTRAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	2.498.793.00	-2.498.793.00	.00	0.00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	550.853.00	-550.853.00	.00	0.00%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	24.848.00	-24.848.00	.00	0.00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	.00	.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	.00	.00	.00	0.00%
	<b>TOTAL</b>	<b>3.074.494,00</b>	<b>-3.074.494,00</b>	<b>.00</b>	<b>0,00%</b>

**PRESUPUESTO ORDINARIO PROGRAMA 55**

El grupo 51 representa el 98,95%, el grupo 53 el 1,05%, el grupo 57 el 0.00%, el grupo 84 el 0.00% y el grupo 99 el 0.00% del total del programa 55.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**TOTAL PROGRAMA 55 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO ELECTORAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	,00	1.278.419,20	1.278.419,20	98,95%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	,00	13.609,45	13.609,45	1,05%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	,00	,00	,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	,00	,00	,00	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>,00</b>	<b>1.292.028,65</b>	<b>1.292.028,65</b>	<b>100,00%</b>

En el programa 55 la actividad 001 representa el 63,90%, la actividad 002 el 16,09% y la actividad 003 el 20,02% en relación al total del programa.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
55	001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	-	825.575,90	825.575,90	63,90%
55	002 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL	-	207.845,28	207.845,28	16,09%
55	003 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL	-	258.607,47	258.607,47	20,02%
	<b>SUMAN PROGRAMA 55</b>	<b>-</b>	<b>1.292.028,65</b>	<b>1.292.028,65</b>	<b>100,00%</b>

**PROGRAMA 55 ACTIVIDAD 001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	,00	824.055,90	824.055,90	99,82%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	,00	1.520,00	1.520,00	0,18%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	,00	,00	,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	,00	,00	,00	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>,00</b>	<b>825.575,90</b>	<b>825.575,90</b>	<b>100,00%</b>

A



**PROGRAMA 55 ACTIVIDAD 002 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	.00	198.633,57	198.633,57	95,57%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	.00	9.211,71	9.211,71	4,43%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	.00	.00	.00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	.00	.00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	.00	.00	.00	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>.00</b>	<b>207.845,28</b>	<b>207.845,28</b>	<b>100,00%</b>

**PROGRAMA 55 ACTIVIDAD 003 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	.00	255.729,73	255.729,73	98,89%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	.00	2.877,74	2.877,74	1,11%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	.00	.00	.00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	.00	.00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	.00	.00	.00	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>.00</b>	<b>258.607,47</b>	<b>258.607,47</b>	<b>100,00%</b>

**PRESUPUESTO ORDINARIO CONSOLIDADO PROGRAMA 01 Y 55**

El grupo 51 representa el 83,26%, el grupo 53 el 15,82%, el grupo 57 el 0,87%, y el grupo 99 el 0,059% del total del presupuesto ordinario consolidado de los programas 01 y 55.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**CONSOLIDADO PROGRAMAS 01 Y 55**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	2.498.793,00	-304.630,23	2.194.162,77	83,26%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	550.853,00	-133.995,67	416.857,33	15,82%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	24.848,00	-1.944,15	22.903,85	0,87%
84	EGRESOS DE CAPITAL	00	00	00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	00	1.544,52	1.544,52	0,059%
	<b>SUMAN</b>	<b>3.074.494,00</b>	<b>-439.025,53</b>	<b>2.635.468,47</b>	<b>100,00%</b>

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
1	001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS	-	268.314,05	268.314,05	10,18%
1	002 GESTIÓN INSTITUCIONAL APOYO	-	1.075.125,77	1.075.125,77	40,79%
1	099 ADMINISTRACION CENTRAL	3.074.494,00	3.074.494,00	-	0,00%
	<b>SUMAN PROGRAMA 01</b>	<b>3.074.494,00</b>	<b>1.731.054,18</b>	<b>1.343.439,82</b>	<b>50,98%</b>
55	001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	-	825.575,90	825.575,90	31,33%
55	002 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL	-	207.845,28	207.845,28	7,89%
55	003 ADMINSTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL	-	258.607,47	258.607,47	9,81%
	<b>SUMAN PROGRAMA 55</b>	<b>-</b>	<b>1.292.028,65</b>	<b>1.292.028,65</b>	<b>49,02%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>3.074.494,00</b>	<b>-439.025,53</b>	<b>2.635.468,47</b>	<b>100,00%</b>

**PRESUPUESTO ELECTORAL PROGRAMA 56 PROGRAMA ELECTORAL**

El grupo 51 representa el 69,94%, el grupo 53 el 21,12%, el grupo 57 el 0,04%, el grupo 84-Bienes de Larga Duración el 13,43% y el grupo 99 el 2,48% del total del programa 56.



La actividad 001 representa el 45,18%, la actividad 002 el 15,46% y la actividad 003 el 39,36% del total del programa 56.

**TOTAL PROGRAMA 56 PRESUPUESTO ELECTORAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	,00	60.168,99	60.168,99	62,94%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	,00	20.186,60	20.186,60	21,12%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	,00	35,45	35,45	0,04%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	12.842,06	12.842,06	13,43%
99	OTROS PASIVOS	,00	2.367,53	2.367,53	2,48%
	<b>TOTAL</b>	<b>,00</b>	<b>95.600,63</b>	<b>95.600,63</b>	<b>100,00%</b>

**TOTAL PROGRAMA 56 PRESUPUESTO ELECTORAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
56	001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	-	43.189,87	43.189,87	45,18%
56	002 APOYO A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	-	14.778,58	14.778,58	15,46%
56	003 APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	-	37.632,18	37.632,18	39,36%
	<b>TOTAL PRESUPUESTO ELECTORAL PROGRAMAS 56</b>	<b>-</b>	<b>95.600,63</b>	<b>95.600,63</b>	<b>100,00%</b>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**PROGRAMA 56 ACTIVIDAD 001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	,00	42.642,82	42.642,82	98,73%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	,00	,00	,00	0,00%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	,00	,00	,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	,00	547,05	547,05	1,27%
	<b>TOTAL</b>	<b>,00</b>	<b>43.189,87</b>	<b>43.189,87</b>	<b>100,00%</b>

**PROGRAMA 56 ACTIVIDAD 002 APOYO A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	,00	9.198,10	9.198,10	62,24%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	,00	3.760,00	3.760,00	25,44%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	,00	,00	,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	,00	1.820,48	1.820,48	12,32%
	<b>TOTAL</b>	<b>,00</b>	<b>14.778,58</b>	<b>14.778,58</b>	<b>100,00%</b>

**PROGRAMA 56 ACTIVIDAD 003 APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	,00	8.328,07	8.328,07	22,13%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	,00	16.426,60	16.426,60	43,65%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	,00	35,45	35,45	0,09%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	12.842,06	12.842,06	34,13%
99	OTROS PASIVOS	,00	,00	,00	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>,00</b>	<b>37.632,18</b>	<b>37.632,18</b>	<b>100,00%</b>

## PRESUPUESTO ORDINARIO Y ELECTORAL CONSOLIDADO PROGRAMAS 01, 55 Y 56

Una vez efectuadas las modificaciones presupuestarias el grupo 51 representa el 82,54%, el grupo 53 el 16%, el grupo 57 el 0,84%, el grupo 84 el 0,47% y en el grupo 99 el 0,14% del total del presupuesto ordinario y electoral consolidado de los programas 01, 55 y 56.

El programa 01 representa el 47,52%, el programa 55 el 45,78% y programa 56 el 6,70% el total del presupuesto.

El presupuesto ordinario representa el 96,50% y el presupuesto electoral el 3,50%, del total del presupuesto.

### TOTAL PROGRAMAS 01, 55 Y 56 PRESUPUESTO ORDINARIO Y ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	2.498.793,00	-244.461,24	2.254.331,76	82,54%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	550.853,00	-113.809,07	437.043,93	16,00%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	24.848,00	-1.908,70	22.939,30	0,84%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	12.842,06	12.842,06	0,47%
99	OTROS PASIVOS	,00	3.912,05	3.912,05	0,14%
	<b>TOTAL</b>	<b>3.074.494,00</b>	<b>-343.424,90</b>	<b>2.731.069,10</b>	<b>100,00%</b>

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
1	001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS	-	268.314,05	268.314,05	9,82%
1	002 GESTIÓN INSTITUCIONAL APOYO	-	1.075.125,77	1.075.125,77	39,37%
1	099 ADMINISTRACION CENTRAL	3.074.494,00	3.074.494,00	-	0,00%
	<b>SUMAN PROGRAMA 01</b>	<b>3.074.494,00</b>	<b>1.731.054,18</b>	<b>1.343.439,82</b>	<b>49,19%</b>
55	001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	-	825.575,90	825.575,90	30,23%
55	002 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL	-	207.845,28	207.845,28	7,61%
55	003 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL	-	258.607,47	258.607,47	9,47%
	<b>SUMAN PROGRAMA 55</b>	<b>-</b>	<b>1.292.028,65</b>	<b>1.292.028,65</b>	<b>47,31%</b>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



	<b>TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO PROGRAMAS 01 Y 56</b>	<b>3.074.494,00</b>	<b>-439.025,53</b>	<b>2.635.468,47</b>	<b>96,50%</b>
56	001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	-	43.189,87	43.189,87	1,58%
56	002 APOYO A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	-	14.778,58	14.778,58	0,54%
56	003 APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	-	37.632,18	37.632,18	1,38%
	<b>TOTAL PRESUPUESTO ELECTORAL PROGRAMAS 56</b>	<b>-</b>	<b>95.600,63</b>	<b>95.600,63</b>	<b>3,50%</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PROGRAMAS 01,56 Y 56</b>	<b>3.074.494,00</b>	<b>-343.424,90</b>	<b>2.731.069,10</b>	<b>100,00%</b>

#### C.4 RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL TERCER CUATRIMESTRE VS. PRESUPUESTO ANUAL

Del Presupuesto codificado para el año 2020 (\$2'731.069,10), se encuentra ejecutado hasta el mes de diciembre 2020 el 96.50%, existiendo el 3.50% pendiente de ejecutar en el año de acuerdo a la Programación Anual de la Política Pública, al Plan Anual de Contrataciones, al presupuesto y al detalle de saldos presupuestarios no ejecutados al mes de diciembre, como lo demuestra el siguiente detalle:

##### TOTAL PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	R	SALDO	% SALDO	R
51	EGRESOS DE PERSONAL	915.743,57	915.743,57	100,00%		,00	0,00%	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	403.247,88	315.829,97	78,32%		87.417,91	21,68%	
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	22.903,85	22.485,85	98,17%		418,00	1,83%	
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	0,00%		,00	0,00%	
99	OTROS PASIVOS	1.544,52	1.544,52	100,00%		,00	0,00%	
	<b>TOTAL</b>	<b>1.343.439,82</b>	<b>1.255.603,91</b>	<b>93,46%</b>		<b>87.835,91</b>	<b>6,54%</b>	

En el programa 01 se ejecutó el 93.46%.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL ACTIVIDAD 001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO R	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	266.547,57	266.547,57	100,00%	,00	0,00%
53	OTROS EGRESOS CORRIENTES	1.766,48	1.766,48	100,00%	,00	0,00%
57		,00	,00	0,00%	,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>268.314,05</b>	<b>268.314,05</b>	<b>100,00%</b>	<b>,00</b>	<b>0,00%</b>

**PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL ACTIVIDAD 002 GESTIÓN INSTITUCIONAL APOYO**

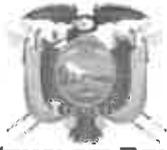
GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% R DEVENGADO	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	649.196,00	649.196,00	100,00%	,00	0,00%
53	OTROS EGRESOS CORRIENTES	401.481,40	314.063,49	78,23%	87.417,91	21,77%
57		22.903,85	22.485,85	98,17%	418,00	1,83%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	1.544,52	1.544,52	100,00%	,00	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.075.125,77</b>	<b>987.289,86</b>	<b>91,83%</b>	<b>87.835,91</b>	<b>8,17%</b>

En el programa 01 actividad 001 se ejecutó el 100% y en la actividad 002 el 91.83%.

**PROGRAMA 55 TOTAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO R	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.278.419,20	1.278.419,20	100,00%	,00	0,00%
53	OTROS EGRESOS CORRIENTES	13.609,45	12.563,14	92,31%	1.046,31	7,69%
57		,00	,00	0,00%	,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.292.028,65</b>	<b>1.290.982,34</b>	<b>99,92%</b>	<b>1.046,31</b>	<b>0,08%</b>

En el programa 55 se ejecutó el 99.92%, desglosado por actividades así:



REPÚBLICA DEL ECUADOR



En el programa 55 actividad 001 se ejecutó el 100%, actividad 002 el 100% y actividad 003 el 99.60%

**PROGRAMA 55 ACTIVIDAD 001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% R DEVENGADO	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	824.055,90	824.055,90	100,00%	,00	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.520,00	1.520,00	100,00%	,00	0,00%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>825.575,90</b>	<b>825.575,90</b>	<b>100,00%</b>	<b>,00</b>	<b>0,00%</b>

**PROGRAMA 55 ACTIVIDAD 002 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% R DEVENGADO	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	198.633,57	198.633,57	100,00%	,00	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.211,71	9.211,71	100,00%	,00	0,00%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>207.845,28</b>	<b>207.845,28</b>	<b>100,00%</b>	<b>,00</b>	<b>0,00%</b>

**PROGRAMA 55 ACTIVIDAD 003 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO R	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	255.729,73	255.729,73	100,00%	,00	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.877,74	1.831,43	63,64%	1.046,31	36,36%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>258.607,47</b>	<b>257.561,16</b>	<b>99,60%</b>	<b>1.046,31</b>	<b>0,40%</b>



En el presupuesto ordinario en los programas 01 y 55 se ejecutó el 96.63%

**CONSOLIDADO PRESUPUESTO ORDINARIO PROGRAMA 01 Y 55**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	R SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	2.194.162,77	2.194.162,77	100,00%	00	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	416.857,33	328.393,11	78,78%	88.464,22	21,22%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	22.903,85	22.485,85	98,17%	418,00	1,83%
84	EGRESOS DE CAPITAL	00	00	0,00%	00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	1.544,52	1.544,52	100,00%	00	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>2.635.468,47</b>	<b>2.546.586,25</b>	<b>96,63%</b>	<b>88.882,22</b>	<b>3,37%</b>

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	R SALDO	% R SALDO
1	001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS	268.314,05	268.314,05	100,00%	00	0,00%
1	002 GESTIÓN INSTITUCIONAL APOYO	1.075.125,77	987.289,86	91,83%	87.835,91	8,17%
	<b>SUMAN PROGRAMA 01</b>	<b>1.343.439,82</b>	<b>1.255.603,91</b>	<b>93,46%</b>	<b>87.835,91</b>	<b>6,54%</b>
55	001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	825.575,90	825.575,90	100,00%	00	0,00%
55	002 DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL	207.845,28	207.845,28	100,00%	00	0,00%
55	003 ADMINSTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL	258.607,47	257.561,16	99,60%	1.046,31	0,40%
	<b>SUMAN PROGRAMA 55</b>	<b>1.292.028,65</b>	<b>1.290.982,34</b>	<b>99,92%</b>	<b>1.046,31</b>	<b>0,08%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.635.468,47</b>	<b>2.546.586,25</b>	<b>96,63%</b>	<b>88.882,22</b>	<b>3,37%</b>

En el presupuesto electoral programa 56 se ejecutó el 92.95%

En el programa 56 en la actividad 001 se ejecutó el 100%, en la actividad 002 el 95,09% y en la actividad 003 el 84,01%.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**TOTAL PROGRAMA 56 PRESUPUESTO ELECTORAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% R DEVENGADO	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	60.168,99	60.168,99	100,00%	0,00	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.186,60	18.972,21	93,98%	1.214,39	6,02%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	35,45	35,45	0,00%	0,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	12.842,06	7.318,06	56,99%	5.524,00	43,01%
99	OTROS PASIVOS	2.367,53	2.361,52	99,75%	6,01	0,25%
	<b>TOTAL</b>	<b>95.600,63</b>	<b>88.856,23</b>	<b>92,95%</b>	<b>6.744,40</b>	<b>7,05%</b>

**TOTAL PROGRAMA 56 PRESUPUESTO ELECTORAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% R DEVENGADO	SALDO	% R SALDO
56	001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	43.189,87	43.189,87	100,00%	0,00	0,00%
56	002 APOYO A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	14.778,58	14.052,57	95,09%	726,01	4,91%
56	003 APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	37.632,18	31.613,79	84,01%	6.018,39	15,99%
	<b>TOTAL PRESUPUESTO ELECTORAL PROGRAMAS 56</b>	<b>95.600,63</b>	<b>88.856,23</b>	<b>92,95%</b>	<b>6.744,40</b>	<b>7,05%</b>

**PROGRAMA 56 ACTIVIDAD 001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% R DEVENGADO	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	42.642,82	42.642,82	100,00%	0,00	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	,00	-	0,00%	0,00	0,00%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	,00	-	0,00%	0,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	-	0,00%	0,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	547,05	547,05	100,00%	0,00	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>43.189,87</b>	<b>43.189,87</b>	<b>100,00%</b>	<b>,00</b>	<b>0,00%</b>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**PROGRAMA 56 ACTIVIDAD 002 APOYO A LA SECRETARIA GENERAL  
PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	R	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	9.198,10	9.198,10	100,00%		0,00	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.760,00	3.040,00	0,00%		720,00	0,00%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	00	-	0,00%		0,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	00	-	0,00%		0,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	1.820,48	1.814,47	99,67%		6,01	0,33%
	<b>TOTAL</b>	<b>14.778,58</b>	<b>14.052,57</b>	<b>95,09%</b>		<b>726,01</b>	<b>4,91%</b>

**PROGRAMA 56 ACTIVIDAD 003 APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA  
GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	R	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	8.328,07	8.328,07	100,00%		0,00	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.426,60	15.932,21	96,99%		494,39	3,01%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	35,45	35,45	0,00%		0,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	12.842,06	7.318,06	56,99%		5.524,00	43,01%
99	OTROS PASIVOS	00	-	0,00%		0,00	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>37.632,18</b>	<b>31.613,79</b>	<b>84,01%</b>		<b>6.018,39</b>	<b>15,99%</b>

En relación a la consolidación del presupuesto ordinario programas 01 y 55, y presupuesto electoral programa 56 se ejecutó el 96.50%.

**TOTAL PROGRAMAS 01, 55 Y 56 PRESUPUESTO ORDINARIO Y  
ELECTORAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	R	SALDO	% SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	2.254.331,76	2.254.331,76	100,00%		0,00	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	437.043,93	347.365,32	79,48%		89.678,61	20,52%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	22.939,30	22.521,30	98,18%		418,00	1,82%
84	EGRESOS DE CAPITAL	12.842,06	7.318,06	56,99%		5.524,00	43,01%
99	OTROS PASIVOS	3.912,05	3.906,04	99,85%		6,01	0,15%
	<b>TOTAL</b>	<b>2.731.069,10</b>	<b>2.635.442,48</b>	<b>96,50%</b>		<b>95.626,62</b>	<b>3,50%</b>



En el programa 01 y 55 se ejecutó el 96,63% y en el programa 56 el 92,95%

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% R DEVENGADO	SALDO	% R SALDO
1	001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS	268.314,05	268.314,05	100,00%	0,00	0,00%
1	002 GESTIÓN INSTITUCIONAL APOYO	1.075.125,77	987.289,86	91,83%	87.835,91	8,17%
	<b>SUMAN PROGRAMA 01</b>	<b>1.343.439,82</b>	<b>1.255.603,91</b>	<b>93,46%</b>	<b>87.835,91</b>	<b>6,54%</b>
55	001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	825.575,90	825.575,90	100,00%	0,00	0,00%
55	002 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL	207.845,28	207.845,28	100,00%	0,00	0,00%
55	003 ADMINSTRACION DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL	258.607,47	257.561,16	99,60%	1.046,31	0,40%
	<b>SUMAN PROGRAMA 55</b>	<b>1.292.028,65</b>	<b>1.290.982,34</b>	<b>99,92%</b>	<b>1.046,31</b>	<b>0,08%</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO PROGRAMAS 01 Y 55</b>	<b>2.635.468,47</b>	<b>2.546.586,25</b>	<b>96,63%</b>	<b>88.882,22</b>	<b>3,37%</b>
56	001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	43.189,87	43.189,87	100,00%	0,00	0,00%
56	002 APOYO A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	14.778,58	14.052,57	95,09%	726,01	4,91%
56	003 APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	37.632,18	31.613,79	84,01%	6.018,39	15,99%
	<b>TOTAL PRESUPUESTO ELECTORAL PROGRAMAS 56</b>	<b>95.600,63</b>	<b>88.856,23</b>	<b>92,95%</b>	<b>6.744,40</b>	<b>7,05%</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PROGRAMAS 01,55 Y 56</b>	<b>2.731.069,10</b>	<b>2.635.442,48</b>	<b>96,50%</b>	<b>95.626,62</b>	<b>3,50%</b>



### **En el grupo 51- Gastos de personal:**

Con resolución del Pleno No. PLE-TCE-392-23-06-2015 resuelve expedir el nuevo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Tribunal Contencioso Electoral.

El Manual de Clasificación de puestos fue implementado por la Unidad de Talento Humano.

Se encuentra pendiente la aprobación de la creación y financiamiento de los puestos del jerárquico superior del TCE por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio del Trabajo.

Mediante el Oficio Nro.MDT-SFSP-2018-0289 del Ministerio del Trabajo del 22 de febrero de 2018, a fin de cubrir las necesidades institucionales y encontrándose dentro del tiempo establecido en el Acuerdo Interministerial No.2017-0163, de 29 de diciembre de 2017, para la validación y aprobación de la PEA institucional y al no contar con el banco de personal de procesos habilitantes de apoyo y asesoría o adjetivos, autoriza el reemplazo de personal de los procesos adjetivos, hasta que el Tribunal Contencioso Electoral cuente con la validación y aprobación de la PEA institucional por parte de este Ministerio, sin que supere el 30% de los procesos adjetivos.

Con Oficio Nro.MDT-CGAJ-2018-0202-O del Ministerio del Trabajo del 01 de marzo de 2018, responden que el Tribunal Contencioso Electoral se encuentra exento de los límites establecidos en el artículo 58 de la LOSEP, por tanto si la Institución planificó la necesidad de contratación de servicios ocasionales no permanentes para el período electoral declarado por el Consejo Nacional Electoral, aplicando para ello la asignación de recursos del presupuesto electoral, los mismos podrán superar el plazo de un año de contratación, sin que sea necesaria la creación del puesto, por encontrarse excluidos del límite de tiempo que determina el citado artículo 58. Sin embargo si en la planificación de talento humano haya determinado que la necesidad de la contratación de servicios ocasionales fue de carácter permanente la institución debe crear el puesto el cual debe ser llenado mediante concurso de méritos y oposición.

El Oficio Nro.MDT-SFSP-2018-0662 del Ministerio del Trabajo del 18 de abril de 2018 informa que luego de revisar los cálculos de la PEA efectuado por la UATH Institucional después de realizar la redistribución para ejecutarse a la política del 70/30, y en base a la información remitida por la Institución, se determina que el 71,05% del personal (54 servidores) se encuentra en los procesos sustantivos, mientras que el 28,95% del personal (22 servidores) se encuentra en los procesos habilitantes de apoyo y asesoría o adjetivos, dicho porcentaje es controlado por la Unidad de Talento Humano del Tribunal Contencioso Electoral.

Con Oficio Circular Nro.MDT-DSG-2018-0017 del 25 de junio de 2018, se establecen medidas de austeridad y optimización del Estado emitidas por parte del Señor Presidente de



la República como: "A partir del primero de julio del 2018 se prohíben nuevas contrataciones de personal bajo la modalidad de servicios ocasionales prescritos en el artículo 58 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), hasta el cierre del ejercicio fiscal del año 2018 y el ejercicio fiscal 2019, para aquellas entidades u órganos que integran la Administración Pública Central e Institucional que dependan de la Función Ejecutiva al tenor del Art. 1 del ERJAFE, salvo excepciones autorizadas por el Ministerio de Finanzas, y esta cartera de Estado en el ámbito de sus competencias".

Con Oficio Nro.MDT-MDT-2018-0506 del 29 de junio de 2018 el Ministerio de Trabajo en el literal c. manifiesta: "En caso de que el contrato de servicios ocasionales tuviere un plazo de vigencia menor a 12 meses y que por cualquier circunstancia se desvinculare a la persona que venía desempeñando tales funciones o actividades, podrá reemplazarse con otra persona hasta que culmine el plazo de doce meses. En caso de pasar a ser la necesidad permanente, la Unidad Administrativa de Talento Humano planificará la creación del puesto de trabajo, el cual será ocupado agotando el concurso de méritos y oposición, previo al cumplimiento de los requisitos y procesos legales correspondientes".

El Ministerio de Economía y Finanzas con oficio No.MEF-VGF-2019-0745-O, del 23 de abril de 2019 remite al Ministerio de Trabajo, el dictamen presupuestario para la creación de (9) puestos de carrera y para la creación de cuatro puestos de carrera que corresponde a la planificación de Talento Humano 2018.

Con Registro Oficial No.441 del 07 de marzo de 2019, el Ministerio de Trabajo resuelve el número de asesores para el periodo ordinario y electoral del Tribunal Contencioso Electoral.

Con oficio Nro.MDT-SFSP-2019-0869 del 17 de mayo de 2019 el Ministerio de Trabajo manifiesta: *"En virtud de lo expuesto y la base legal citada, una vez que se cuenta con el dictamen presupuestario favorable para la creación de puestos de carrera solicitada por el Tribunal Contencioso Electoral, en función de las Planificaciones de Talento Humano 2017 y 2018 aprobadas por esta Cartera de Estado, el mismo que tendrá vigencia a partir del 01 de abril de 2019, cuyo financiamiento en el año 2019 será con cargo al presupuesto asignado al Tribunal Contencioso Electoral, sin que involucre la asignación de recursos adicionales del Presupuesto General del Estado, de conformidad a lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el Oficio Nro. MEF-VGF-2019-0745-O, de 23 de abril de 2019, sírvase encontrar adjunta la Resolución de creación de trece (13) puestos de carrera del Tribunal Contencioso Electoral"*; conforme a Resolución Nro.MEDT-SFSP-2019-016.

Mediante la Resolución del Pleno No.PLE-TCE-1-04-06-2019-EXT el 04 de junio de 2019 resuelve: "Designar al doctor Arturo Fabián Cabrera Peñaherrera, como Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, para que ejerza las funciones y atribuciones dispuestas en la Constitución y la Ley, para un período de tres años, a partir de la presente fecha".



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Mediante Acuerdo Ministerial No. 126-2020 de 11 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria para impedir la propagación del COVID19.

Con Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 de 12 de marzo de 2020, el Ministro del Trabajo expidió las "Directrices para la Aplicación del Teletrabajo Emergente durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria".

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus, además de suspender la jornada presencial del trabajo comprendida entre el 17 y el 24 de marzo de 2020, para todos los trabajadores y empleados del sector público y del sector privado, disponiendo al Comité de Operaciones de Emergencias Nacional, que una vez evaluado el estado de la situación, podrá prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial del trabajo. Para el efecto, los servidores públicos y empleados en general que en su actividad lo permita, se acogerán al teletrabajo en todo el territorio nacional conforme al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, de 12 de marzo de 2020, para lo cual las máximas autoridades institucionales organizarán las correspondientes acciones con el fin de implementar éstas modalidades de trabajo.

El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral con resoluciones PLE-TCE-1-16-03-2020-EXT y PLE-TCE-2-16-03-2020-EXT, adoptadas en el 16 de marzo de 2020, en virtud de las disposiciones del Gobierno Nacional ante la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria para impedir la propagación del virus COVID-19, decidió suspender las labores administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral desde el día martes 17 de marzo de 2020 hasta el día domingo 22 de marzo de 2020, propendiendo al empleo de medios telemáticos, con el fin de restringir al máximo el contacto persona a persona en espacios cerrados y no interrumpir de esta manera sus actividades; además, otorgándole la facultad al señor Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, de adoptar las medidas y resoluciones que correspondan respecto del talento humano, con relación a la emergencia sanitaria que atraviesa el país, en coordinación con todas las unidades administrativas de la Institución.

El Gobierno Nacional a través del Comité de Operaciones de Emergencias Nacional, en función del Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, dictado por el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, ha anunciado a través de los medios de comunicación, ampliar la suspensión presencial de actividades laborales en todo el país hasta el 31 de marzo de 2020, como medida de prevención sanitaria para impedir la propagación del virus COVID-19.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral con resolución No. PLE-TCE-1-22-03-2020-EXT, adoptada en el 22 de marzo de 2020, resolvió en sus artículos 1, 4 y 5: "Extender la suspensión de las labores administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral a partir del día lunes 23 de marzo hasta el martes 31 de marzo de 2020, inclusive, como medida de precaución ante la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria para impedir la propagación del virus COVID19"; "Durante el tiempo que dure la suspensión de las actividades laborales, el señor presidente, seguirá implementando la modalidad de teletrabajo bajo los parámetros determinados en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, que será coordinado con la Unidad de Talento Humano de la Institución y emitirá las directrices necesarias para garantizar el cumplimiento de las actividades administrativas y jurisdiccionales dispuestas"; y, "Los jueces, el secretario general y directores del Tribunal Contencioso Electoral, propenderán al empleo de medios telemáticos y no interrumpir de esta manera sus actividades", respectivamente.

Mediante sumilla inserta en el Memorando No. TCE-DAF-TH-2020-0190-M, de 23 de marzo de 2020, se autoriza a sesenta y un (61) servidores laboren bajo la modalidad de teletrabajo a partir del martes 24 de marzo de 2020.

El Presidente del Tribunal Contencioso Electoral con resolución No. TCE-PRE-ACP-001-2020-EMERGENCIA de 30 de marzo de 2020, resolvió: "Artículo 1.- Extender la suspensión de las labores administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral a partir del día miércoles 1 de abril hasta el domingo 5 de abril de 2020, inclusive, como medida de precaución ante la declaratoria del Estado de Excepción Sanitaria para impedir la propagación del virus COVID19".

El Presidente del Tribunal Contencioso Electoral con resolución No. TCE-PRE-ACP-002-2020-EMERGENCIA de 03 de abril de 2020, resolvió: "Artículo 1.- Extender la suspensión de las labores administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral a partir del día lunes 6 de abril de 2020 hasta que las autoridades de gobierno competentes decreten que se ha superado el estado de Emergencia Sanitaria para impedir la propagación del virus COVID19; de lo cual se comunicarán las decisiones adoptadas a todos los funcionarios, servidores y trabajadores de la Institución. Durante el tiempo de suspensión de las actividades laborales, se seguirá implementado la modalidad de teletrabajo bajo los parámetros determinados en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, en coordinación con la Unidad de Talento Humano de la Institución (...)".

Mediante Resolución No. PLE-TCE-2020-EXT de 13 de abril de 2020, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió: "Artículo 1.- Declarar el inicio del periodo contencioso electoral para el proceso electoral "Elecciones Generales 2021", en las que se elegirán Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República del Ecuador, representantes a la Asamblea Nacional y representantes al Parlamento Andino, para el periodo 2021-2025, desde la fecha de la publicación de la presente resolución en el Registro Oficial hasta el 31 de diciembre de 2021, a fin de sustanciar y resolver todos los recursos, acciones, denuncias e incidentes que provengan del referido proceso electoral, periodo en el



que se encuentran contempladas las infracciones electorales relacionadas con la presentación y juzgamiento de rendición de cuentas de campaña y gasto electoral de los responsables del manejo económico, candidatos, representantes legales, procuradores comunes o jefes de campaña de las organizaciones políticas.”

Se logró obtener el 100% de logro en el Plan de Mejora del Clima y Cultura Organizacional.

El Ministerio del Trabajo mediante Circular Nro. MDT-DSG-2020-0020-CIRCULAR del 27 de marzo de 2020 por la emergencia sanitaria amplia el plazo de presentación de la Planificación de Talento Humano y/o actualizaciones 2020 hasta el 29 de mayo de 2020.

La Planificación de Talento Humano del TCE fue presentada mediante Oficio Nro. TCE-DAF-2020-0010-O, 29 de mayo de 2020, la misma que se encuentra actualizada y registrada por parte del Ministerio del Trabajo.

Mediante sumilla inserta en el Memorando No. TCE-DAF-2020-0550-M, de 26 de junio de 2020, el señor Presidente del Tribunal Contencioso Electoral autoriza la aplicación del “PLAN DE RETORNO PROGRESIVO AL TRABAJO” del Tribunal Contencioso Electoral, mismo que contiene las medidas de bioseguridad para el retorno progresivo a las actividades presenciales.

Con sumilla inserta en el Memorando No. TCE-DAF-2020-0768-M, de 10 de septiembre de 2020, el doctor Arturo Cabrera, Presidente del Tribunal Contencioso Electoral (TCE), aprueba las Directrices para el Plan de Retorno Progresivo a las Jornadas Presenciales de Trabajo en el mismo que se determina la asistencia alternada y en jornada diferenciada para los servidores.

Mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. TCE-DAF-2020-0866-M, de 15 de octubre de 2020, el señor Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, autoriza el trabajo bajo la modalidad de presencial para todos los servidores del Tribunal Contencioso Electoral cumpliendo todas las medidas de bioseguridad.

Con Oficio Nro. MDT-DGCCO-2020-2176-O, de 18 de diciembre de 2020, el Ministerio del Trabajo emite el informe de cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora 2020 de Clima Laboral por parte del Tribunal Contencioso Electoral, cuyo cumplimiento es de 100%.

Mediante Resolución Nro. MDT-2020-055, de 29 de diciembre de 2020, el Ministerio del Trabajo resuelve: *“Artículo Único.- Disponer que de conformidad con lo determinado en la Resolución Nro. PLE-TCE-1-13-04-2020-EXT; publicada en la Edición Especial del Registro Oficial Nro. 502 de 16 de abril de 2020; durante el Período Contencioso Electoral, las y los Jueces del Tribunal Contencioso Electoral y la o el Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, podrán designar un (1) asesor adicional al número de asesores establecidos en la Resolución Ministerial Nro.MDT-2019-009 (...).”*



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Por período electoral 2020 de enero a diciembre se realizó 15 contratos ocasionales en el programa 56.

Existen 21 vacantes llenadas con nombramientos provisionales, las cuales 12 puestos se encuentran planificadas para el concurso de méritos y oposición respectivo y 7 puestos son hasta que se dé por terminado el nombramiento provisional emitido al titular del mismo y 2 puestos corresponden hasta que se reintegre de comisión de servicios el titular del puesto.

A enero del 2020 se contó con el siguiente número de personal en presupuesto ordinario de:

TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE PERSONAL
Nombramiento	32
Nombramiento Provisional	23
Libre Nombramiento y Remoción	16
Código de Trabajo	15
Contrato ocasional	2
Contrato ocasional proyecto de inversión	0
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>

Fuente: Unidad de Talento Humano

A diciembre del 2020 se contó con el siguiente número de personal en presupuesto ordinario y electoral de:

TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE PERSONAL
Nombramiento	33
Nombramiento Provisional	21
Libre Nombramiento y Remoción	16
Código de Trabajo	18
Contrato ocasional	22
Contrato ocasional proyecto de inversión	0
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>

Fuente: Unidad de Talento Humano

En el grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo, los gastos más significativos ejecutados son:

K

- Internet institucional
- Abastecimiento de combustible de los vehículos
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del TCE.
- Arriendo de licencias (licenciamiento de software de equipo de seguridad perimetral, zimbra, antivirus, y consultas legales).
- Beneficios al personal: servicio de guardería de los hijos/as de los servidores/as, transporte y gastos de residencia.
- Pasajes al interior y exterior, viáticos al interior y exterior y combustible al interior del país por ejecución participación y representación del TCE, audiencias orales de prueba y juzgamiento, y notificaciones de causas.
- Materiales de aseo
- Materiales de oficina
- Honorarios jueces suplentes
- Rastreo satelital de los vehículos.
- Licencia tributaria
- Adquisición de tonners, repuestos y mantenimientos informáticos.
- Recarga de extintores
- Arriendo del casillero constitucional
- Mantenimiento de mobiliario
- Publicaciones de la DICE
- Equipo de audio
- Además, existen gastos que se ejecutan mensualmente como: servicios básicos, correo, telefonía móvil, arriendo del edificio y caja chica.

Existe una ejecución del 79.48% en el grupo 53 en relación a lo planificado en la Programación Anual de la Política Pública 2020 en los programas del presupuesto ordinario y electoral, como lo evidencia los detalles de saldos no ejecutados a diciembre de 2020, remitido a la Dirección Administrativa Financiera mediante memorando No.TCE-DAF-PRS-2021-0020-M y los informes de ejecución presupuestaria a diciembre de 2020 remitidos mediante memorando No.TCE-DAF-PRS-2021-0012-M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Los contratos y gastos vigentes que se han ejecutado de forma mensual en el presente ejercicio fiscal son:

- Servicio de internet
- Servicio de telefonía móvil
- Servicio de mantenimiento de los vehículos
- Arrendamiento del edificio donde funciona el TCE
- Servicio de Guardería para los hijos/as de los servidores/as y trabajadores/as del TCE
- Pasajes al interior y exterior
- Servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos
- Servicio de correo
- Servicio de transporte al personal

Los gastos por ejecutarse y/o devengarse por parte de las unidades requirentes conforme a la Programación Anual de la Política Pública y Plan Anual de Contrataciones del año 2020 son:

- Servicios básicos: agua potable, energía eléctrica
- Honorarios a jueces suplentes.
- Viáticos al interior
- Gastos de combustible de viajes jurisdiccionales

**En el grupo 57-Otros Gastos Corrientes**, se ejecutó el pago de la revisión y matriculación de los vehículos institucionales, permisos de polarizados y pagos de peajes de los viajes institucionales.

Pendiente por ejecutar en el grupo 57 son las recargas de telepeajes y saldo de peajes en viajes jurisdiccionales.

**En el grupo 84-Bienes de Larga Duración**, se registró la ejecución del equipo de audio, pendiente por ejecutar la adquisición de equipo de video.

**En el grupo 99- Otros pasivos**, se ejecutó gastos de personal por liquidaciones de haberes del año 2020.

• **Fuente de financiamiento**

Nuestra fuente de financiamiento para los gastos es 100% de 001-Recursos Fiscales, no existió anticipos entregados en el año anterior para su amortización con fuente 998, su ejecución a diciembre de 2020 es la siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
001	RECURSOS FISCALES	2'731.069 10	2'635.442 48	96.50%

Además, se realizó el análisis por programa en relación de lo comprometido, devengado y pagado:

**PROGRAMA 01**

PRESUPUESTO	VALOR	% EJECUTADO
COMPROMETIDO	1.332.827,23	100%
DEVENGADO	1.255.603,91	94,21%
PAGADO	1.251.199,47	99,65%

En el programa 01 se devengó en el presupuesto el 94.21% en relación a lo comprometido, y se pagó el 99,65% en relación al devengado.

**PROGRAMA 55**

PRESUPUESTO	VALOR	% EJECUTADO
COMPROMETIDO	1.292.028,65	100%
DEVENGADO	1.290.982,34	99,92%
PAGADO	1.284.523,38	99,50%

En el programa 55 se devengó en el presupuesto el 99,92% en relación a lo comprometido, y se pagó el 99,50% en relación al devengado.

**PROGRAMA 56**

PRESUPUESTO	VALOR	% EJECUTADO
COMPROMETIDO	90.070,60	100%
DEVENGADO	88.856,23	98,65%
PAGADO	88.520,78	99,62%

En el programa 56 se devengó en el presupuesto el 98,65% en relación a lo comprometido, y se pagó el 99,62% en relación al devengado.

La transferencia de los pagos solicitados a nivel institucional es gestionada y requerida por el Ministerio de Economía y Finanzas al Banco Central del Ecuador para acreditación en las cuentas bancarias de los proveedores.

### ANTICIPOS AÑO 2020

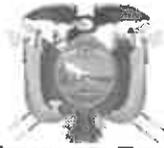
No se ha entregado anticipos a proveedores en el tercer cuatrimestre del año 2020.

No existen anticipos a proveedores del año 2019 convalidado en el año 2020.

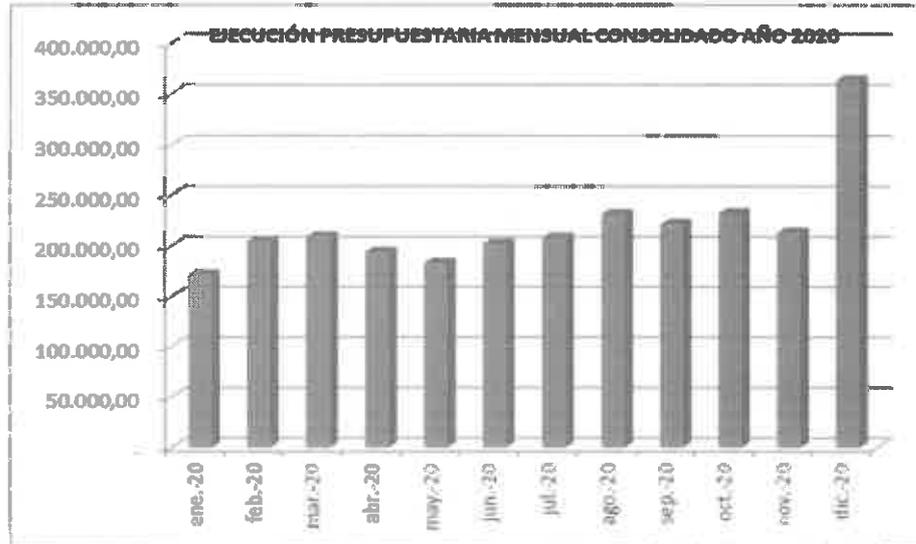
La evolución de la ejecución mensual a diciembre del año 2020, se establece a continuación:

#### CONSOLIDADO

MES	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	% ACUMULADO
ene-20	171.745,03	6,29%	6,29%
feb-20	204.297,47	7,48%	13,77%
mar-20	209.222,55	7,66%	21,43%
abr-20	193.892,78	7,10%	28,53%
may-20	183.283,86	6,71%	35,24%
jun-20	202.066,24	7,40%	42,64%
jul-20	208.147,57	7,62%	50,26%
ago-20	231.591,74	8,48%	58,74%
sep-20	221.485,94	8,11%	66,85%
oct-20	232.419,16	8,51%	75,36%
nov-20	213.376,12	7,81%	83,17%
dic-20	363.914,02	13,32%	96,50%
<b>TOTAL</b>	<b>2.635.442,48</b>	<b>96,50%</b>	

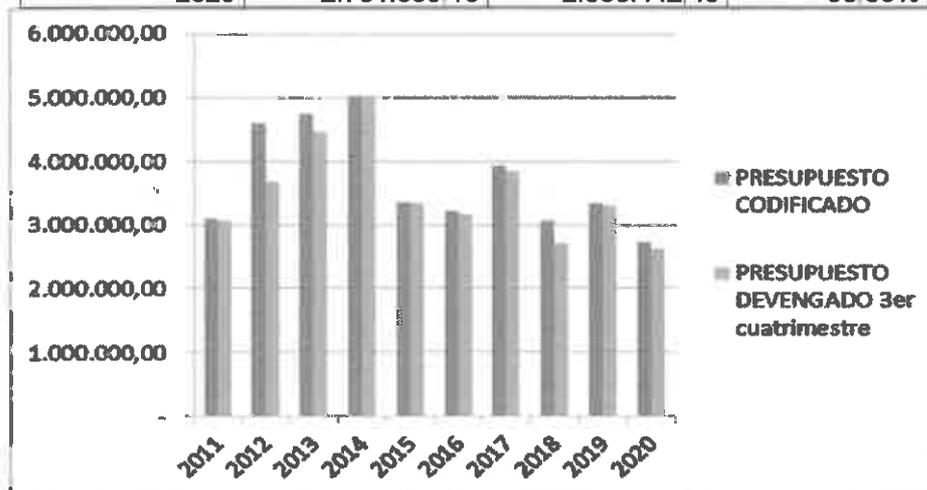


REPÚBLICA DEL ECUADOR



La evolución de los años 2011 al 2020 de enero a diciembre indica a continuación:

AÑO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO 3er cuatrimestre	% EJECUCIÓN
2011	3.098.584 72	3.068.880 64	99 04%
2012	4.605.276 51	3.686.419,34	80 05%
2013	4.756.910 82	4.467.758 41	93 92%
2014	5.032.665 22	5.027.296 12	99,89%
2015	3.368.226 12	3.353.319 55	99 56%
2016	3.218.652 42	3.168.767,25	98 45%
2017	3.943.892 50	3.855.602 04	97 76%
2018	3.066.930 62	2.707.656 75	88 29%
2019	3.351.538 38	3.315.616 84	98 93%
2020	2.731.069 10	2.635.442 48	96 50%



Fuente: esigef

## INDICADORES PRESUPUESTARIOS DE GASTOS

### Presupuesto Devengado = 100% Presupuesto Codificado

PROGRAMA	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
01	1.255.603 91	1.343.439 82	93 46%
55	1.290.982 34	1.292.028 65	99 92%
56	88.856 23	95.600 63	92 95%
Consolidado	2.635.442 48	2.731.069 10	96 50%

Estos indicadores demuestran que la ejecución a diciembre del año 2020, está en un porcentaje del 96.50%.

### Egresos de Personal Devengado Presupuesto Devengado

PROGRAMA	EGRESOS DE PERSONAL DEVENGADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	%
01	915.743 57	1.255.603,91	72,93%
55	1.278.419 20	1.290.982 34	99 03%
56	60.168 99	88.856 23	67,71%
Consolidado	2.254.331 76	2.635.442 48	85 54%

El indicador demuestra que los gastos de personal representan el gasto más alto del presupuesto ejecutado con un 85.54%

### Bienes y Servicios de Consumo Devengado Presupuesto Devengado

PROGRAMA	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DEVENGADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	%
01	313.829 97	1.255.603 91	24 99%
55	12.563 14	1.290.982 34	0 97%
56	18.972,21	88.856 23	21 35%
Consolidado	345.365 32	2.635.442 48	13,10%

Demuestra que en segundo lugar de ejecución están los bienes y servicios de consumos con un 13.10%

**Otros Egresos Corrientes Devengado**  
**Presupuesto Devengado**

PROGRAMA	OTROS EGRESOS CORRIENTES DEVENGADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	%
01	22.485,85	1.255.603,91	1,79%
55	-	1.290.982,34	0,00%
56	35,45	88.856,23	0,04%
Consolidado	22.521,30	2.635.442,48	0,85%

Los seguros y otros egresos corrientes del TCE representan el 0.85% de ejecución total.

**Otros Pasivos**  
**Presupuesto Devengado**

PROGRAMA	OTROS PASIVOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	%
01	1.544,52	1.255.603,91	0,12%
55	-	1.290.982,34	0,00%
56	2.361,52	88.856,23	2,66%
Consolidado	3.906,04	2.635.442,48	0,15%

Los otros pasivos por gastos del año anterior representan el 0.15%.

**Egresos de Capital**  
**Presupuesto Devengado**

PROGRAMA	EGRESOS DE CAPITAL	PRESUPUESTO DEVENGADO	%
01	-	1.255.603,91	0,00%
55	-	1.290.982,34	0,00%
56	7.318,06	88.856,23	8,24%
Consolidado	7.318,06	2.635.442,48	0,28%

Los bienes de larga duración del año 2020 representan el 0.28%.

**Gastos Devengados = 100.00%**  
**Gastos Comprometidos**

PROGRAMA	GASTOS DEVENGADOS	GASTOS COMPROMETIDOS	%
01	1.255.603,91	1.332.827,23	94,21%
55	1.290.982,34	1.292.028,65	99,92%
56	88.856,23	90.070,60	98,65%
Consolidado	2.635.442,48	2.714.926,48	97,07%

Se logró devengar el 97,07% de lo comprometido.

**Gastos Pagados = 100.00%**  
**Gastos Devengados**

PROGRAMA	GASTOS PAGADOS	GASTOS DEVENGADOS	%
01	1.251.199,47	1.255.603,91	99,65%
55	1.284.523,38	1.290.982,34	99,50%
56	88.520,78	88.856,23	99,62%
Consolidado	2.624.243,63	2.635.442,48	99,58%

De lo devengado se pagó el 99.58%

**Compromiso =**  
**Presupuesto codificado**

PROGRAMA	COMPROMISO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
01	1.332.827,23	1.343.439,82	99,21%
55	1.292.028,65	1.292.028,65	100,00%
56	90.070,60	95.600,63	94,22%
Consolidado	2.714.926,48	2.731.069,10	99,41%

Existe un compromiso del gasto del 99.41% en relación al presupuesto vigente.

**Presupuesto vigente =**  
**Presupuesto asignado**

PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
01	1.343.439,82	3.074.494,00	-56,30%
55	1.292.028,65	-	100,00%
56	95.600,63	-	100,00%
Consolidado	2.731.069,10	3.074.494,00	-11,17%

Se observa que en el programa 01 existe una disminución del -56,30%, en el programa 55 existe un incremento del 100% e igual en el programa 56 se evidencia un incremento del 100%, en razón de que el Ministerio de Economía y Finanzas asignó los recursos en el programa 01 para después ser distribuidos en los programas 55 y 56; y, en el consolidado una disminución del 11,17% efectuada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

#### D. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

- **Proyecto**

El Tribunal Contencioso Electoral para el año 2020 no cuenta con Presupuesto de Inversión.

#### E. CONCLUSIONES:

1. El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral mediante Resolución No. PLE-TCE-548-10-01-2018 del 10 de enero de 2018 aprobó el Plan Estratégico Institucional 2017-2021, con una nueva definición de objetivos y vinculación con los programas presupuestarios.
2. El 04 de junio de 2019 se nombra Presidente al Dr. Arturo Cabrera para un período de tres años.
3. Con Resolución No. PLE-TCE-2020-EXT de 13 de abril de 2020, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió: "Artículo 1.- Declarar el inicio del periodo contencioso electoral para el proceso electoral "Elecciones Generales 2021"..."
4. En el tercer cuatrimestre del 2020 se alcanzó el 79,64% de causas resueltas en función a las causas ingresadas en el año 2020, además se generó diez productos relacionados con la investigación contencioso electoral y se realizaron veinte y cuatro talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral según fuente de la Unidad de Planificación.
5. Los ingresos recaudados con fuente 002 a diciembre ascienden al valor de USD 353,48.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



6. El presupuesto inicial asignado para el año 2020 en los programas 01, 55 y 56 es de \$3'074.494,00.
7. El grupo 510000 Egresos de Personal representa el 81% del total del presupuesto asignado, el grupo 530000 Bienes y Servicios de Consumo el 18%, en el grupo 570000 Otros Egresos Corrientes el 1% y en el grupo 840000 Egresos de Capital el 0,00%.
8. Nuestra fuente de financiamiento es 001 recursos fiscales, determinándose 100% de dependencia financiera del Estado.
9. La PIA fue asignada por el Ministerio de Finanzas en cuatrimestres, en el primero de \$1'024.831,32 -33.33%, segundo de \$1'024.831,32- 33.33% y el tercero de \$1'024.831,38 -33.33%.
10. Lo asignado en la programación financiera del primer cuatrimestre fue por el valor de \$1'024.831,32.
11. Lo asignado en la programación financiera del segundo cuatrimestre fue por el valor de \$930.264,00.
12. Lo asignado en la programación financiera del tercer cuatrimestre fue por el valor de \$1'222.740,31.
13. En relación a lo programado se ejecutó el 74.71% de la disponibilidad en el tercer cuatrimestre, quedando por ejecutar el 25.29%, siendo el más significativo de ejecutar los grupos 51-Egresos de Personal y 53- Bienes y Servicios de Consumo.
14. Las certificaciones presupuestarias emitidas pero no comprometidas ni devengadas al mes de diciembre 2020 ascienden a USD 10.612,61.
15. Se elaboraron treinta reformas presupuestarias a fin cumplir con los requerimientos del TCE.
16. El Gasto Total Devengado en a diciembre del 2020 asciende a \$ 2'635.442,48 que representa 96.50% del presupuesto.
17. En el programa 01 se ejecutó el 93,46%, en el programa 55 el 99,92% y en el programa 56 el 92,95%.
18. Dentro del presupuesto total del Grupo 51-Egresos de Personal se ejecutó el 100%; en el Grupo 53- Bienes y Servicios de Consumo el 79,48%; en el Grupo 57- Otros Egresos Corrientes el 98.18%; en el Grupo 84-Egresos de Capital el 56,99%, y en el 99- Otros Pasivos el 99.85%.

19. Por ejecutar es el 3,50% del presupuesto por el valor de USD 95.626,62.

#### **D. RECOMENDACIONES:**

1. Que las unidades requirentes responsables de los procesos, los ordenadores del Gasto en coordinación con la Unidad de Planificación y la Dirección Administrativa Financiera, ejecuten el presupuesto, de acuerdo a la Programación Anual de la Política Pública, al Plan Anual de Contrataciones y al presupuesto institucional, a fin de evitar que al cierre de cada periodo, existan saldos no utilizados.
2. Cumplir con la programación financiera cuatrimestral aprobada en el e-sigef por el Ministerio de Economía y Finanzas acorde con la PAPP, a fin de evitar la reprogramación de los saldos en el cuatrimestre.
3. Que la ejecución del presupuesto se cumpla en los porcentajes óptimos mensuales y se corrijan posibles desviaciones en el presupuesto y planificación.
4. Que esta evaluación sea un instrumento para la toma de decisiones, con la finalidad de cumplir con el 100% del presupuesto de la institución con eficiencia y eficacia.

 <hr/> <p><b>Dra. Patricia Maldonado</b> <b>Especialista de Presupuesto</b></p>	 <hr/> <p><b>Ing. Rubén Maldonado Martínez</b> <b>Director Administrativo Financiero</b></p>
---	---

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**  
**CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SIN COMPROMETER**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

CERTIFICACION	FECHA	CONCEPTO	FUNDAMENTO	ADICIONALES	PARTIDA B	DESCRIPCION	MONEDA	MILCO
128	07/05/2020	MEMORANDO No. TCE-DAF-2020-0184-MI CERTIFICACION PARA VINCULACION CON LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PLURIANUAL No. 64 POR ASOCIACION DEL PROCESO DE CONTRATACION CON EL SERCOIP PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL TCE POR EL PERIODO DESDE LA SUSCRIPCION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA QUE SE CONSUMA EL PRESUPUESTO ASIGNADO.	1	2	530101	AGUA POTABLE	USD	500.00
129	07/05/2020	MEMORANDO No. TCE-DAF-2020-0185-MI CERTIFICACION PARA VINCULACION CON LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PLURIANUAL No. 64 POR ASOCIACION DEL PROCESO DE CONTRATACION CON EL SERCOIP PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL TCE POR EL PERIODO DESDE LA SUSCRIPCION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA QUE SE CONSUMA EL PRESUPUESTO ASIGNADO.	1	2	530104	ENERGIA ELECTRICA	USD	9,604.74
130	07/05/2020	MEMORANDO No. TCE-DAF-2020-0186-MI CERTIFICACION PARA VINCULACION CON LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PLURIANUAL No. 64 POR ASOCIACION DEL PROCESO DE CONTRATACION CON EL SERCOIP PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL TCE POR EL PERIODO DESDE LA SUSCRIPCION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA QUE SE CONSUMA EL PRESUPUESTO ASIGNADO.	1	2	530103	TELEFONO Y TELECOMUNICACIONES	USD	1,811.71
173	30/11/2020	MEMORANDO No. TCE-DAF-2020-0187-MI CERTIFICACION PARA VINCULACION CON LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PLURIANUAL No. 64 POR ASOCIACION DEL PROCESO DE CONTRATACION CON EL SERCOIP PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL TCE POR EL PERIODO DESDE LA SUSCRIPCION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA QUE SE CONSUMA EL PRESUPUESTO ASIGNADO.	1	2	530201	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	USD	3.00
173	30/11/2020	MEMORANDO No. TCE-DAF-2020-0188-MI CERTIFICACION PARA VINCULACION CON LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PLURIANUAL No. 64 POR ASOCIACION DEL PROCESO DE CONTRATACION CON EL SERCOIP PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL TCE POR EL PERIODO DESDE LA SUSCRIPCION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA QUE SE CONSUMA EL PRESUPUESTO ASIGNADO.	1	2	530201	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	USD	3.00
174	30/11/2020	MEMORANDO No. TCE-DAF-2020-0189-MI CERTIFICACION PARA HORARIOS DE LOS JUECES SUPLENTE Y CONJUECE DEL TCE DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE-OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2020.	1	2	530221	SERVICIO PERSONALES EVENTUALES SIN RELACION	USD	4,014.55
176	30/11/2020	MEMORANDO No. TCE-DAF-2020-0190-MI CERTIFICACION PARA VINCULACION CON LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PLURIANUAL No. 64 POR ASOCIACION DEL PROCESO DE CONTRATACION CON EL SERCOIP PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL TCE POR EL PERIODO DESDE LA SUSCRIPCION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA QUE SE CONSUMA EL PRESUPUESTO ASIGNADO.	1	2	530203	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	USD	4,011.73
179	30/11/2020	MEMORANDO No. TCE-DAF-2020-0191-MI CERTIFICACION PARA VINCULACION CON LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PLURIANUAL No. 64 POR ASOCIACION DEL PROCESO DE CONTRATACION CON EL SERCOIP PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL TCE POR EL PERIODO DESDE LA SUSCRIPCION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA QUE SE CONSUMA EL PRESUPUESTO ASIGNADO.	1	2	530405	RENTAL	USD	0.00
179	30/11/2020	MEMORANDO No. TCE-DAF-2020-0192-MI CERTIFICACION PARA VINCULACION CON LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PLURIANUAL No. 64 POR ASOCIACION DEL PROCESO DE CONTRATACION CON EL SERCOIP PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL TCE POR EL PERIODO DESDE LA SUSCRIPCION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA QUE SE CONSUMA EL PRESUPUESTO ASIGNADO.	56	8	530405	RENTAL	USD	0.00
<b>SUMATORIA</b>								<b>10,917.84</b>

Elaborado por:

  
 Dra. Patricia Maldonado

